

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación Servicio de aseo integral: De conformidad con el Decreto Extraordinario N° 4111.0.20.0516 de 2016, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicio, adscrita al Departamento Administrativo de Contratación Pública, tiene como funciones entre otras cumplir con la responsabilidad asignada en el artículo 98, que textualmente dice: “1. Formular, liderar y ejecutar estrategias encaminadas al registro, uso, administración, mantenimiento, aseguramiento y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de la Alcaldía Santiago de Cali”, “4. Realizar el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que no estén dados en administración a otro Organismo”. Es misión de las entidades públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios y a las Instalaciones donde ejercen la función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad para con estos. Para la Administración Central del Distrito Especial Santiago de Cali, es importante mantener las edificaciones en las cuales presta un servicio público con altos estándares de calidad, brindando un servicio de aseo integral que garantice espacios saludables y agradables para las personas que acuden a cada una de las sedes. Este requerimiento también se fundamenta en la necesidad de implementar protocolos permanentes de limpieza y desinfección en áreas comunes, baños, puestos de trabajo y zonas de alta afluencia de público, entre otros espacios, como medida preventiva frente a riesgos biológicos, garantizando entornos seguros y salubres. Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP), mediante circular NO. 4135.020.22.2.1020.000694 del 27 de julio de 2026 con radiado Orfeo 202641350200006944, indicó el consolidado de las respuestas recibidas sobre la necesidad del servicio de aseo integral de los organismos del Distrito, además solicito en el mismo documento lo siguiente: “En
----	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

consecuencia, se exhorta de manera formal a los organismos que aún no han presentado su requerimiento para los procesos de: Servicio Integral de Aseo y servicio de vigilancia y seguridad privada, para que procedan a radicarlo de manera inmediata, adjuntando la totalidad de los documentos exigido en el paso No.3 de la Circular No.4135.020.22.2.1020.000007 de 2026...”; así las cosas, 5 Organismos del Distrito Especial Santiago de Cali, allegaron respuesta así: Secretaria de Educación Orfeo No. 202641430200013464 , Secretaria de Bienestar Social Orfeo No.202641460100006394, Unidad Administrativa Especial de Protección Animal Orfeo 202641830100002554, Secretaria de Seguridad y Justicia Orfeo No. 202641610100012524 y secretaria de Movilidad Orfeo No. 202641520100019274. Es importante mencionar que los anteriores organismos cuentan con los recursos para ser incluidos dentro de la necesidad común del servicio de aseo integral, igualmente se mantienen 105 servicios que corresponden a los diferentes organismos del Distrito, los cuales no cuentan con recursos, por lo que históricamente han sido asumidos en la planeación y el recurso del Departamento Administrativo de Contratación Pública, para que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios los consolide en la misma. Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior, de las respuestas recibidas en general cinco (5) organismos cumplieron con todos los requisitos para la consolidación de la necesidad común para este servicio, siendo un total de seis (6) organismos incluido el Departamento Administrativo de Contratación Pública, justificando cada uno la necesidad de la siguiente manera: 1 SECRETARIA DE EDUCACIÓN La Constitución Política, en virtud del Derecho fundamental a la educación, impone al Estado la obligación de garantizar su acceso y permanencia en las condiciones necesarias para su goce efectivo; ello conlleva preservar entornos escolares seguros que protejan la salud y la dignidad de la comunidad educativa (art. 67). Al tratarse de un servicio público esencial, el aseo integral con insumos en las instalaciones de las Instituciones Educativas Oficiales y sus sedes, debe prestarse de forma continua y eficiente, además, porque dicha prestación se armoniza con la finalidad social de satisfacer necesidades básicas en educación y saneamiento (art. 366). sin dejar de lado, además, que es deber de las entidades públicas, velar por el cuidado de los bienes a su cargo y dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde ejercen la función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios.
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

En desarrollo de estos mandatos superiores, la Ley 115 de 1994, dispone que es deber del estado <i>“atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación”</i> (arts. 4), lo cual incluye garantizar ambientes escolares y una estructura administrativa adecuada (art. 138). Por su parte, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), reafirma el derecho de los niños, niñas y adolescentes a una <i>“buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad”</i>, lo que supone generar las condiciones necesarias para su acceso a la educación en entornos seguros y saludables. A su vez, la Ley 715 de 2001, art. 7 num. 7.1, asigna al Distrito la competencia de prestar el servicio educativo con criterios de calidad. por lo tanto, La secretaria de Educación Distrital, es responsable de garantizar que las instalaciones de las Instituciones Educativas Oficiales y sus sedes se mantengan en condiciones óptimas de higiene y limpieza para su adecuado funcionamiento. Por otro lado, la importancia de un entorno escolar limpio y seguro ha sido ratificada por múltiples providencias, particularmente la Sentencia T 279 de 2018, advirtió que un entorno deteriorado o insalubre vulnera el derecho fundamental a la educación, pues el impacto de no proporcionar un servicio integral de aseo va más allá de la mera limpieza de las instalaciones; afecta directamente la prestación del servicio educativo: <i>“La falta de aseo prolongada en una institución educativa puede generar ambientes escolares insalubres y grave deterioro de la infraestructura, situaciones que pueden amenazar o vulnerar el derecho a la educación de sujetos de especial protección constitucional, como los niños y niñas. Lo anterior por cuanto un entorno hostil e insalubre desincentiva el aprendizaje de los menores de edad; pone en riesgo la salud y la vida de la comunidad educativa; limita el libre desarrollo de la personalidad; y corre el riesgo de promover en el estudiantado una cultura que no se compadece con el cuidado que merecen el medio ambiente y los bienes públicos...”</i> En esa misma línea, el Acuerdo 0578 de 2024 (Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027) formula la visión de un territorio reconciliado y seguro y, en su art. 9, exige administrar los recursos con eficiencia para mejorar el bienestar poblacional. Garantizar el aseo integral en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), se alinea directamente con los objetivos de entornos seguros, saludables y sostenibles, además, fortalece la permanencia escolar, previene enfermedades y hace visible la gestión responsable del gasto público en beneficio de la niñez y la juventud caleñas.
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Es importante mencionar, que la Secretaría de Educación Distrital carece de personal de planta suficiente para atender las labores de aseo integral con insumos en las noventa y dos (92) Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito y sus sedes. Actualmente, el número de auxiliares de servicios generales nombrados es escaso y, además, muchos de ellos enfrentan restricciones médicas y se enfrentan a situaciones administrativas que les impiden la prestación del servicio, lo que limita gravemente la capacidad institucional para cubrir las necesidades básicas de la prestación en los establecimientos educativos. Esta insuficiencia estructural de personal genera una brecha de atención: No se logra cubrir la totalidad de áreas que requieren aseo y desinfección diaria en las sedes educativas, especialmente en instituciones con múltiples sedes y alta matrícula. La situación se agrava ante el crecimiento previsto de la infraestructura educativa por nuevas obras, sedes entregadas recientemente, remodelaciones e inmuebles en arriendo para ampliar cobertura, lo cual incrementa la demanda del servicio de aseo sin que la planta actual pueda responder. Los rectores y rectoras de numerosas IEO como primera autoridad administrativa de los planteles educativos, han elevado comunicaciones formales solicitando personal mínimo de aseo para sus instituciones, evidenciando de primera mano la carencia de este apoyo logístico esencial. En síntesis, existe un déficit claro entre la necesidad real de mantener ambientes escolares limpios en todas las sedes (necesidad permanente, diaria y simultánea) y la capacidad institucional propia para hacerlo, déficit que solo puede ser superado mediante la contratación de un servicio externo especializado. Frente a este panorama, la Secretaría de Educación Distrital, reconoce e identifica la necesidad y oportunidad de adquirir la prestación continua de un servicio de aseo integral con insumos para las noventa y dos (92) Instituciones Educativas Oficiales y sus sedes, con el objetivo central de garantizar ambientes escolares seguros, saludables y propicios para el aprendizaje. Se trata de contratar una solución completa en materia de la prestación del servicio de aseo integral, entendida como aquella en la cual el contratista asume de manera plena y permanente durante el periodo de ejecución del contrato y en la periodicidad acordada, todas las actividades relacionadas en el literal C. de este requerimiento. El carácter integral del servicio implica que la obligación del contratista no se limitará a un área física en metros cuadrados, sino a garantizar el desarrollo de las actividades establecidas en los planes de trabajo elaborados y aprobados por los rectores de las instituciones educativas. La unidad operativa clave será el número de operarios, los cuales para satisfacer las necesidades de la prestación del servicio, será en un mínimo de
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

quinientos un (501) operarios que serán distribuidos según la complejidad y tamaño de cada institución. Este número (resultado de la experiencia y solicitudes consolidadas de los rectores de las IEO) asegura que haya el personal mínimo requerido para cada plantel, lo que permitirá desarrollar de manera óptima las rutinas diarias de aseo (barrido, trapeado, limpieza de baños, recolección de residuos, entre otras) y también atender actividades periódicas o eventuales (lavado de tanques y corte de césped).

Por lo anterior, este organismo solicita en su requerimiento 501 operarios para el servicio de aseo integral, para contratar dese el 1 de octubre de 2026 hasta el 15 de diciembre de 2026 y a partir del 16 de diciembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 226 250 operarios para el servicio de aseo integral, tal como se describen en el literal c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES.

2 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

En virtud de las funciones que son propias de la Secretaría de Bienestar Social, tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que demanda la entidad para su normal funcionamiento. Dentro de estos procesos, se encuentra la prestación del servicio de Atención Integral a la primera infancia en situación de riesgo y/o vulneración de sus derechos. De acuerdo a la demanda de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, y esta necesidad más que propia, es una necesidad que obedece a cumplir las normas y leyes que establece que es deber del Estado, para garantizar una atención integral a los menores de cinco años, especialmente a aquellos más pobres y en condiciones de vulnerabilidad, y en el marco de lo establecido en el artículo 29 del Código de la Infancia y la Adolescencia "Derecho al desarrollo integral de la primera infancia en el Municipio de Santiago de Cali.

Lo anterior, de acuerdo a las Orientaciones Técnicas brindadas por el Ministerio de Educación Nacional recogidas en la Guía 51, en la que se relacionan los diferentes componentes requeridos para favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral. Dentro de estos, se encuentra el Componente de Ambientes Educativos y Protectores, el cual hace referencia a los espacios físicos, la dotación y el equipamiento posible de utilizar y aprovechar para que las niñas y los niños interactúen con otros y vivan experiencias novedosas y desafiantes, en condiciones de bienestar, seguridad y salubridad adecuadas, gracias a la identificación y mitigación de riesgos que pueden poner en peligro sus vidas y su integridad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Cuarto del Decreto No. 4112.010.20.0899 de 2017 que dice: “ en virtud de la destinación específica de aquellas edificaciones o bienes inmuebles requeridos para el desarrollo de los planes, programas y proyectos inherentes a las funciones de otros organismos,.....”, estarán a cargo de la Secretaría de Bienestar Social las Unidades de Transformación Social UTS, para la Primera Infancia, en los términos del numeral cuarto del citado artículo, el cual establece las responsabilidades de mantenimiento, salvaguarda, cuidado y administración de las UTS, las cuales se relacionan a continuación: Colibrí, Presbítero Ángel Piedrahita, Las Garzas, Arcoiris, Mi Bosquecito, Nuevo Latir, Cariño Remansos, Azulejos - San Marino, La Selva, Potrero Grande, Titiribí, Altos de Santa Elena, CaliDa, Semillas de Paz, La Estrella, Cuna de Campeones, Progresando Juntos, y Laguna Azul, UTS Mis Pequeños Soñadores -(ESCUELA BAJO PALACE) igualmente se incluye el Salón Múltiple Comunitario ubicado en el barrio Pondaje.

En este sentido, la Secretaría de Bienestar Social es el Organismo que tiene desde su misionalidad, la responsabilidad de garantizar la atención integral a la primera infancia en el Distrito de Santiago de Cali, con instalaciones designadas para ello y a su cargo, propendiendo por brindar unas condiciones de bienestar, seguridad y salubridad de los espacios físicos de las infraestructuras, los cuales se configuran como los ambientes protectores de los niños y niñas de primera infancia; y que a su vez permiten el favorecimiento de su desarrollo integral.

Por lo anterior, este organismo solicita en su requerimiento 62 operarios para el servicio de aseo integral incluido un supervisor de tiempo completo para 21 Unidades de Transformación Social – UTS, incluido el Salón Múltiple Comunitario ubicado en el barrio Pondaje, con el fin de cubrir dichos puntos misionales de atención a la población vulnerable en los cuales se garantiza la atención de los niños, niñas, beneficiarias del programa de atención integral a la primera infancia, tal como se describen en el literal c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES.

3 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL

En concordancia con el Acuerdo N° 0578 de 2024, “ Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024-2027 “Cali, capital pacífica de Colombia, siguiendo el objetivo establecido en el artículo 12 - 301003 Programa. Gobernanza, Gobernabilidad y Cultura Ambiental: “Promover el bienestar animal y la tenencia

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

responsable de animales domésticos”, es objeto de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal de Santiago de Cali, la protección y bienestar de los animales existentes en el Distrito de Santiago de Cali; por lo cual, le corresponde la elaboración, la ejecución, la implementación, la coordinación, la vigilancia, la evaluación y el seguimiento de programas, proyectos y gestiones encaminadas a brindar atención integral a esta población. De conformidad con el Acuerdo N° 0543 de 2022, “por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA y la inspección de policía urbana de protección animal, de Santiago de Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, y se dictan otras disposiciones”, es misión de la entidad velar por el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el artículo N° 4 del presente dotando a los funcionarios, y a las instalaciones donde ejercen la función pública, de elementos que permitan una correcta, segura y eficiente prestación de los servicios a su cargo. Por consiguiente, la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal – UAEPA, en cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con la labor administrativa y financiera asignada en el artículo N° 4 por el cual se establece: “Administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos destinados a la protección y bienestar animal y los bienes que se adquieran a cualquier título para tal fin” y “Velar por la correcta prestación de los servicios a cargo de la unidad y el cumplimiento de su objeto”, por lo anterior, se ve ante la necesidad de contar con el personal idóneo para realizar los servicios de aseo y adquirir los elementos necesarios para la correcta limpieza de los espacios del Centro de Bienestar Animal, en relación a que, dentro de esos espacios conviven animales de diferentes especies, se realiza atención veterinaria a los animales que día a día lo requieren, se realizan cirugías veterinarias y también se encuentran ubicadas las oficinas de la UAEPA, donde labora personal humano. En virtud de lo anterior, es necesario que el Centro de Bienestar Animal, cuente con el servicio de aseo para que los animales que habitan dentro del centro puedan vivir en óptimas condiciones, que los espacios de atención y cirugía cuenten con la correcta desinfección y limpieza para poder realizar correctamente las actividades veterinarias y que las oficinas donde labora el personal administrativo, se encuentren aseadas para poder realizar las actividades del día a día. Por lo anterior, en la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal se requiere la contratación de 6 operarios para el servicio de aseo integral y el lavado y desinfección de 1 tanque de almacenamiento de agua potable, tal como se describen en el literal c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES.
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

4 SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

El Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali, reglamento el ejercicio de las competencias en materia de contratación y ordenación del gasto en los Secretarios de Despacho y los Directores de los Departamentos Administrativos y las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, mediante la expedición del Decreto No. 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024, POR EL CUAL SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACION A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURIDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI", corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero 18 de 2024 y modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 del 4 de junio de 2024.

El artículo Quinto del Decreto No. 4112.010.20.0438 del 4 de junio de 2024 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 4112.010.20.0025 DE ENERO 12 DE 2024, "POR EL CUAL SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACION A LAS SECRETARIAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERIA JURIDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI", dispuso la modificación del numeral 6 del artículo tercero del Decreto No. 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024, el cual quedó así:

“(…)

6. Cuando se trate de la adquisición de bienes y servicios de uso común, en la Administración Central del Distrito Especial de Santiago de Cali corresponderá al Director del Departamento Administrativo de Contratación Publica celebrarlos, así como adelantar la fase pre contractual, contractual y post contractual. Sin embargo, el Alcalde se reserva para si la facultad para expedir el acto administrativo de apertura de los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios de uso común cuya cuantía supere los DOS MIL (2.000) SMMLV.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Los bienes y servicios de uso común son aquellos requeridos por varios organismos para satisfacer sus necesidades y que pueden ser agrupados conforme a las categorías que estime el Departamento Administrativo de Contratación Pública de acuerdo con el análisis realizado al plan anual de adquisiciones.

El Departamento Administrativo de Contratación Pública definirá estas categorías para garantizar la organización eficiente de todos los bienes de uso común en el Distrito, así como la forma de oficializar los requerimientos para gestionar su compra.

Los organismos deberán remitir su plan anual de adquisiciones al Departamento Administrativo de Contratación Pública para su estudio, el cual deberá estar soportado con el anexo que deberá incluir la descripción detallada de su necesidad, información técnica y cantidades de la solicitud, en lo referente a los bienes y servicios de uso común.

Con base en esta información, el Departamento Administrativo de Contratación Pública, revisara y analizara la consistencia de la solicitud de bienes y servicios de uso común, realizara los ajustes de ser necesario, para posteriormente realizar los estudios del sector y de mercado.

(...)"

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de Contratación Pública, mediante la Circular No. 4135.020.22.2.1020.000007 de 2026, exhortó a esta Secretaría a presentar los documentos que permitieran sustentar de manera clara y oportuna la necesidad del servicio de aseo integral para el segundo semestre del año 2026, el organismo procedió a adelantar las gestiones necesarias para estructurar el proceso contractual requerido.

En ese orden de ideas, resulta pertinente señalar que la mencionada circular establece, entre otras, categorías que permiten delimitar el alcance de la necesidad frente a lo que se entiende por servicio integral de aseo:

10	Servicio de Aseo	Servicio Integral de Aseo: Prestación de Servicios de Aseo, Limpieza y Desinfección de áreas, lavado de estructuras (tanques) , jardinería, para los bienes muebles e inmuebles de la Alcaldía de Santiago de Cali
----	------------------	--

Ahora bien, en atención a la misionalidad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, la cual está orientada a garantizar la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

la justicia en el Distrito Especial de Santiago de Cali, se hace indispensable asegurar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y mantenimiento en las diferentes dependencias e instalaciones donde se desarrollan sus funciones. En este sentido, la prestación del servicio integral de aseo se configura como un componente esencial para el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de la entidad, en tanto permite garantizar espacios óptimos para la atención al ciudadano, el desarrollo de actividades institucionales y el cumplimiento eficaz de sus competencias. La Secretaría de Seguridad y Justicia, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, desarrolla sus actividades a través de una estructura organizacional que permite la adecuada ejecución de sus competencias en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia y control territorial. En este sentido, para garantizar el funcionamiento articulado de sus dependencias y la prestación eficiente de sus servicios, resulta necesario contar con condiciones administrativas, logísticas y operativas adecuadas. En ese contexto, la Secretaría de Seguridad y Justicia tiene la siguiente estructura: 1. Despacho del Secretario. 2. Subsecretaría de la Política de Seguridad. 3. Subsecretaría de Acceso de Servicios de Justicia. 4. Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control. 5. Unidad de Apoyo a la Gestión. Considerando que las entidades públicas tienen la obligación de garantizar el adecuado mantenimiento, conservación y funcionamiento de los bienes e instalaciones a su cargo, así como de proporcionar espacios dignos, seguros y saludables para el cumplimiento de sus funciones, se hace indispensable adoptar medidas que contribuyan a la preservación, orden y salubridad de los ambientes institucionales. Estas acciones no solo permiten prevenir el deterioro físico de la infraestructura, sino que también favorecen la eficiencia administrativa, la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía y el bienestar de los funcionarios que desempeñan sus labores en dichos espacios. En este sentido, la limpieza y el aseo constituyen factores determinantes para asegurar condiciones óptimas en el desarrollo de las actividades misionales. La existencia de áreas comunes adecuadamente atendidas, oficinas higienizadas, puntos de atención al ciudadano en condiciones de aseo permanente y la correcta disposición de residuos, son elementos esenciales para mantener entornos que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

garanticen la salubridad, la prevención de riesgos biológicos y la adecuada presentación institucional. Por tal razón, resulta necesario disponer de un servicio integral de aseo que abarque no solo las labores de limpieza cotidiana, sino también acciones complementarias como la desinfección periódica de áreas de alta concurrencia, la reposición de insumos básicos, el manejo adecuado de residuos y la atención inmediata de contingencias derivadas del uso intensivo de las instalaciones. Este servicio, además, contribuye al cumplimiento de protocolos de bioseguridad y a la protección de la salud de los servidores públicos, especialmente en espacios que reciben un flujo constante de usuarios externos. Ahora bien, en atención a la continuidad del servicio y a la necesidad de garantizar la adecuada operación de las dependencias que integran la Secretaría de Seguridad y Justicia, se requiere la contratación del servicio integral de aseo para cubrir específicamente el segundo semestre de la vigencia 2026, asegurando de esta manera la prestación ininterrumpida del servicio y la conservación permanente de las condiciones de salubridad e higiene en las instalaciones institucionales. Por lo expuesto, y con el propósito de dar respuesta a las necesidades operativas y misionales de esta Secretaría y sus dependencias, se hace necesario adelantar el proceso de contratación del servicio integral de aseo correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2026, garantizando la continuidad del servicio, la correcta administración de los recursos y el cumplimiento de los estándares requeridos para un ambiente institucional seguro, saludable y funcional. Así las cosas, este organismo solicita en su requerimiento 24 operarios para el servicio de aseo integral incluido un supervisor de tiempo completo, tal como se describen en el literal c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES. 5 SECRETARIA DE MOVILIDAD De conformidad con el Decreto Extraordinario No. 4111.0.20.0526 de 2016, La Secretaria de Movilidad, tiene como funciones entre otras cumplir con la responsabilidad asignada en el artículo 198, que textualmente dice: “La Secretaría de Movilidad tiene como propósito garantizar mejores condiciones en la movilidad de personas y bienes en el área urbana y rural, dando prioridad a la movilidad no motorizada (peatón y bicicleta) y al transporte público optimizado sobre el transporte
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

privado, en el marco de criterios de sostenibilidad ambiental y socio-económica, seguridad vial y accesibilidad universal”, igualmente en su artículo 200 indica: “ 5. Desarrollar y vigilar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte para los trámites relacionados con los registros de información que conforman el Registro Único Nacional de Tránsito Es misión de las entidades públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de estas y dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde ejercen la función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad para con estos. Para la Administración Central del Distrito Especial de Santiago de Cali, es importante mantener las edificaciones en las cuales se presta un servicio público con altos estándares de calidad, brindando un servicio de aseo integral que garantice los espacios saludables y agradables para las personas que acuden a cada una de estas locaciones y/o sedes”. La Secretaría de Movilidad, cuenta con una estructura, conformada por el Despacho del Secretario, la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, la Subsecretaría de Servicios de Movilidad , la Oficina de Contravenciones y la Unidad de Apoyo a la Gestión, los cuales operan conjuntamente en las sedes físicas ubicadas en el barrio Salomia Carrera 3 # 56-90 que incluye los edificios de Despacho del Secretario de Movilidad, el Área Jurídica, encargada de dar respuesta a todas la peticiones realizadas por la ciudadanía, las tutelas y apoyo en el proceso contravencional que se desprende de la realización de los informes realizados por los agentes de tránsito; el Área Financiera, la cual coordina todos los ingresos y gastos y la ejecución presupuestal de la dependencia; el Área de Comunicaciones, la cual realiza apoyo a la labor realizada por los agentes de tránsito y la dependencia en general, la cocineta y la terraza comedor de los agentes de tránsito, área coactiva, inspecciones, y el área de educación y cultura; la otra sede es La Subsecretaría de movilidad sostenible y seguridad vial ubicada en el barrio San Pedro en la calle 14 con Cra. 1 del Municipio de Cali, que incluye las áreas de semaforización, Demarcación, Señalización vertical y transporte Público y periférico, que incluye las zonas comunes. Estas dependencias tienen entre sus responsabilidades garantizar que sus instalaciones cuenten con condiciones óptimas de mantenimiento, conservación, recuperación, limpieza y asistencia para que estén en niveles inmejorables, de tal manera que los funcionarios, usuarios y contratistas puedan ejercer sus funciones y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

necesidades en condiciones óptimas de salubridad e higiene, y a su vez contribuir con la preservación de sus bienes y mantenerlos en un buen estado de presentación, además de procurarles a todos incluidos los usuarios y visitantes en general unas instalaciones con ambientes sanos e higiénicos. Dando alcance a lo anterior, se requiere contratar el servicio de aseo general, conserjes, (incluido personal, implementos, insumos y equipos necesarios) para la desinfección de sus instalaciones protegiéndolas de diferentes plagas, para las instalaciones de la Secretaría de movilidad, ubicadas en el barrio Salomia Cra. 3 # 56-90 y la Subsecretaría de movilidad sostenible en la calle 14 con Cra. 1, barrio San Pedro, que incluye el servicio a las zonas externas o comunes, proporcionando diariamente atención inmediata y condiciones de salubridad e higiene a funcionarios y visitantes, los diferentes espacios y áreas de la entidad. De igual manera, se hace necesario contratar los servicios referidos con equipamiento e insumos adecuados que no solo garanticen el cumplimiento del objeto contractual, sino que la protección patrimonial de los bienes muebles e inmuebles, y el normal funcionamiento de los procesos de las dependencias, sino que coadyuven a mantener un ambiente limpio y salubre para los funcionarios, usuarios y público en general que transite en las instalaciones de las sedes y lugares antes descritos. Es así como la necesidad que se pretende satisfacer es el servicio de aseo integral de limpieza, desinfección de las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y el mantenimiento de árboles incluyendo el abono, poda, mantenimiento, enlucimiento de zonas verdes y tala en caso de que lo requiera; además labores de apoyo en actividades de servicios generales de acuerdo con las necesidades de la entidad. Así las cosas, este organismo solicita en su requerimiento 12 operarios para el servicio de aseo integral, tal como se describen en el literal c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES. Nota: En cuanto a las actividades requeridas por la Secretaria de Movilidad en su requerimiento así, “el mantenimiento de árboles incluyendo el abono, poda, mantenimiento, enlucimiento de zonas verdes y tala en caso de que lo requiera; además labores de apoyo en actividades de servicios generales de acuerdo con las necesidades de la entidad” se advierte que estos servicios no están contemplados para contratarse, de acuerdo a lo históricamente contemplado por el DACP para el grupo al cual corresponde este organismo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

6 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Dentro del proceso que compete a la UAEGBS y al DACP, de consolidar y contratar los servicios de aseo integral para los inmuebles que históricamente han sido asumidos dentro de la planeación y el recurso presupuestado por el DACP, entre los cuales se tienen previstos el Centro Administrativo Municipal - CAM que es un hito arquitectónico de la Ciudad de Cali, centro de las actividades de la administración Distrital, entre otros sitios, para que tengan una buena presentación, control y prevención de factores de salubridad en el servicio.

Además de brindar y garantizar a los funcionarios y ciudadanos que en cada una de las sedes donde se ejerce la función pública, estén en condiciones óptimas de higiene para la oportunidad y continuidad en la prestación del servicio, generando un ambiente digno, evitando la propagación del Covid 19 y los demás derivados de este.

Así mismo, este servicio se constituye como una actividad de apoyo transversal e indispensable para el normal funcionamiento de la Administración Distrital, toda vez que impacta directamente en la productividad laboral, el clima organizacional y la percepción ciudadana sobre la gestión pública, siendo un factor determinante para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP), mediante circular No. 4135.020.22.2.1020.000007 del 9 de enero de 2026 con radicado Orfeo No. 202641350200000074, indicó la categorización de bienes y/o servicios de uso común del distrito de Sanitado de Cali, procedimiento, cronograma y lineamientos para la solicitud de delegación para adquirir bienes y servicios de uso común en la vigencia 2026, esta Unidad al no recibir necesidades adicionales a las hoy establecidas en la planeación y el presupuesto que el DACP contempla, se presentan los servicios que históricamente se han contratado y que actualmente están siendo asumidos en las diferentes sedes de los organismos del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Así las cosas, se proyectaron 105 operarios para el servicio de aseo integral incluido el lavado y desinfección de 7 tanques de almacenamiento de agua potable, para 37 sedes, tal como se describen en el literal c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES.

Por lo anterior, con el fin de atender las necesidades y requerimientos planteados por los organismos mencionados y dar cumplimiento a las funciones misionales y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	responsabilidades establecidas al Departamento Administrativo de Contratación Pública – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, le solicito ordenar a quien corresponda los trámites pertinentes administrativos y presupuestales para contratar en los organismos segun corresponda su necesidad, la prestación del servicio de aseo integral, desinfección con insumos, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y corte de césped, con la siguiente cantidad de operarios: Secretaria de Educación 501 operarios para contratar dese el 1 de octubre de 2026 hasta el 15 de diciembre de 2026 y 250 operarios a partir del 16 de diciembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, Secretaria de Bienestar Social 62 personas (61 operarios y 1 supervisor de tiempo completo), Unidad Administrativa Especial de Protección Animal 6 operarios, Secretaria de Seguridad y Justicia 24 personas (23 operarios y 1 supervisor de tiempo completo), Secretiaria de Movilidad 12 operarios y para el Departamento Administrativo de Contratación Pública 105 personas (102 operarios, 2 supervisores de tiempo completo y 1 operario para trabajo en alturas), descritos en el literal c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica) Contratar la prestación del servicio de aseo integral, desinfección con insumos, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y corte de césped, para los bienes inmuebles propiedad del Distrito de Santiago de Cali y de aquellos inmuebles en donde se presente la necesidad y se tenga el recurso que se requiere, acorde con los requerimientos que se pretenden satisfacer durante la ejecución del contrato.
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES SECRETARIA DE EDUCACIÓN: Servicio de aseo integral, desinfección con insumos, lavado de tanques de almacenamiento de agua y corte de césped.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

501 SERVICIOS DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026			
#	NOMBRE LUGAR DONDE SE VA A PRESTAR EL SERVICIO	DIRECCIÓN DONDE SE VA A PRESTAR EL SERVICIO	# OP
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS	CLL 5 NORTE 61 126	12
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANONIO MOLINA	KR 1A 10 71 00	10
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS	KR 52 2 51	15
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ	KR 29 B 54 00	5
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR	CLL 76 28 20	17
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR	KRR 43 B 40 11	6
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	CRR 27d 95-06	1
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II	CLL 1 A 78 23	6
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ HOLGUÍN GARCES	AV4 A Oe 23 108	9
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOSEÑOR RAMÓN ARCILA	DG 26I3 T 80 A 18	6
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LOS FARALLONES	CRR 22 2 65 OESTE	10
12	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO	CLL 44 KR 43 ESQUINA	9
13	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI	KR 62 2 28	7
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUÍN MALLARINO	CLL 55 A 30 B 50	5
15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD CORDOBA	CLL 50 49C 100	5
16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA	CLL 61AN 2GN 62	7
17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDADELA DECEPAZ	KR 23 120G 16	8
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO	KRR 16 12 00	13
19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDAN MAZUERA	KRR 26 I 72 H2 25	6
20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	KRR 7 S BIS CLL 72 Y 73	7
21	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE	KRR 31 41 00	7
22	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA	CLL 76 KR 7 S 00 EQ	4
23	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO EHEVERRY PEREA	KR 7S BIS 72 00	3
24	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL	KR 37 A 8 38	6
25	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTÍN NIETO CABALLERO	KR 37 26 C 51	5

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

26	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI	KR 34 A 12 60	6
27	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA	CLL 62 B 1 A 9 250	8
28	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ANUNCIACIÓN	KRR 26 A 74 00	5
29	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LIBRADA	CLL 7 14 A 106	11
30	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CAICEDO LLOREDA	CLL 38 A 47 A 45	4
31	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBARDO MADRID VALDERRAMA	KR41H 39 73	7
32	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL MULTIPROPÓSITO	KR 56 7 OESTE 190	7
33	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANA DE CAICEDO Y CUERO	KR 50 1 85	6
34	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONELL	CLL 13 32 88	7
35	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO	CLL 71 26 E 25	4
36	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD DE CALI	CLL 30 25 00	6
37	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA	CLL 72 X 28-3 25	2
38	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAIAS GAMBOA	AV4 OESTE 12 05	7
39	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO CAICEDO Y TELLEZ	KR 24 C 57 25	4
40	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GURRERO MOLINA	KR 28 E2 72 S 02	3
41	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMON RODRÍGUEZ	KR 1 D BIS 49 98	5
42	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARÓN	CLL 11 46 45 COMUNA 10 PANAMERICANA	5
43	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL JOSÉ MARÍA CABAL	CLL 2 C 83 30	7
44	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL LAS ÁMERICAS	KRR 12 38 58	5
45	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ MARÍA VIVAS BALCAZAR	CLL 14 48 A 32	7
46	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARÓN	KR 26 P 50 39	3
47	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD MODELO	KR 40 B CLL 31 C 00	5
48	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLÓN	KR 47 A 44 62	3
49	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUÍN LLOREDA	KR 40 18 85	4
50	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA FÉ	CLL 34 17 B 41	6
51	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII	CLL 46 28 F 31	5
52	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA	KM 3 CORREGIMIENTO LA BUITRERA	9
53	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE AMPUDIA	KR 12 57 13	1
54	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS VILLAFÑE FRANCO	CLL 72 P TRANSV 72 S ESQUINA	7

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

55	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN DE CAICEDO Y CUERO	KRR 35 15 33	5
56	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA	KR 94 A OESTE 1A 1 46	3
57	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIETE DE AGOSTO	CLL 72 11 C 27	6
58	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EVA RIASCOS PLATA	CLL 46 A 4 25	5
59	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL DIEZ DE MAYO	KRR 25 A 26 A 13	7
60	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLACOLOMBIA	KR 12 E 48 36	4
61	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL COMUNA 17	KR 53 18 A 25	2
62	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CLL 27 31 A 60	3
63	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO	AV 43 OESTE 5A 49	5
64	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED	CLL 47 A E 30	5
65	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO	CLL 15 A 22 A 37	2
66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR	CLL 30 A 41 E 99	7
67	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VEINTE D E JULIO	KR 5 NORTE 33 01	2
68	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA	KR 11 D 23 49	4
69	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA	CORREGIMIENTO EL SALADITO KM 14 VIA AL MAR	10
70	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO TOMAS	CLL 34 3N 15	6
71	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EVARISTO GARCÍA	CLL 32 17 41	6
72	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HORMIGUERO	KR 143 CLL CASCAJAL 2- 10 CASA 210	4
73	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MARIA MALLARINO	CLL 63 CR 7 L BIS 63 10	4
74	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL SAAVEDRA GALINDO	KR 11 A 28 25	2
75	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN	CLL 41 3N 11	3
76	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ISRAEL	KR 3 41 49	4
77	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARICÉ SINISTERRA	CLL 39 25 A 43	3
78	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO CARVAJAL BORRERO	KR 14 CL 58 00	6
79	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ	CLL 26 KR 33 ESQUINA	2
80	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	CLL 74 9 19	3
81	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NAVARRO	CABECERA CORREGIMIENTO DE NAVARRO	3
82	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA	KR 7 NORTE 45 A 08	4
83	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLACARMELO	VEREDA LA FONDA	3

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

84	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOLONDRINAS	CORREGIMIENTO GOLONDRINAS	4
85	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FERNANDO CAICEDO	AV 5 A OESTE 47 04	2
86	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET	KM 4 VIA A JAMUNDÍ	3
87	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PANCE	KM VIA LA VORÁGINE	5
88	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PICHINDE	CORREGIMIENTO PICHINDE	3
89	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LEONERA	CORREGIMIENTO LA LEONERA	3
90	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	CORREGIMIENTO LOS ANDES VEREDA EL CABUYAL SECTOR VENTIADEROS	3
91	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ	CORREGIMIENTO LA PAZ CABECERA	4
92	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIDIA	CORREGIMIENTO FELIDIA	3
TOTAL OPERARIOS			501

250 SERVICIOS DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ITEM	NOMBRE LUGAR DONDE SE VA A PRESTAR EL SERVICIO	REDUCCIÓN 16 AL 31 DIC
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS	6
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANONIO MOLINA	5
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS	7
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ	3
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR	8
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR	3
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II	3
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ HOLGUÍN GARCES	4
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOSEÑOR RAMÓN ARCILA	3
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LOS FARALLONES	5

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	003

		11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO	4	
		12	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI	3	
		13	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUÍN MALLARINO	3	
		14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD CORDOBA	3	
		15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA	3	
		16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDELA DECEPAZ	4	
		17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO	6	
		18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDAN MAZUERA	3	
		19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	3	
		20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE	3	
		21	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA	2	
		22	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO EHEVERRY PEREA	2	
		23	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL	3	
		24	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTÍN NIETO CABALLERO	3	
		25	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI	3	
		26	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA	4	
		27	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ANUNCIACIÓN	2	
		28	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LIBRADA	6	
		29	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CAICEDO LLOREDA	2	
		30	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBARDO MADRID VALDERRAMA	3	
		31	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL MULTIPROPÓSITO	3	
		32	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANA DE CAICEDO Y CUERO	3	
		33	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONELL	3	
		34	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO	2	
		35	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD DE CALI	3	
		36	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA	1	
		37	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAIAS GAMBOA	3	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 003

		38	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO CAICEDO Y TELLEZ	2	
		39	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GURRERO MOLINA	2	
		40	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMON RODRÍGUEZ	2	
		41	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARÓN	3	
		42	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL JOSÉ MARÍA CABAL	2	
		43	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL LAS ÁMERICAS	3	
		44	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ MARÍA VIVAS BALCAZAR	2	
		45	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARÓN	2	
		46	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD MODELO	2	
		47	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLÓN	2	
		48	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUÍN LLOREDA	2	
		49	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA FÉ	3	
		50	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII	2	
		51	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA	4	
		52	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE AMPUDIA	1	
		53	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS VILLAFÑE FRANCO	3	
		54	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN DE CAICEDO Y CUERO	3	
		55	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA	2	
		56	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIETE DE AGOSTO	3	
		57	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EVA RIASCOS PLATA	3	
		58	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL DIEZ DE MAYO	3	
		59	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLACOLOMBIA	2	
		60	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL COMUNA 17	1	
		61	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2	
		62	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO	3	
		63	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED	3	
		64	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO	1	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

		65	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR	4	
		66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VEINTE D E JULIO	1	
		67	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA	2	
		68	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA	4	
		69	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO TOMAS	3	
		70	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EVARISTO GARCÍA	3	
		71	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HORMIGUERO	2	
		72	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MARIA MALLARINO	2	
		73	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL SAAVEDRA GALINDO	1	
		74	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN	2	
		75	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ISRAEL	2	
		76	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARICÉ SINISTERRA	2	
		77	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO CARVAJAL BORRERO	3	
		78	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ	1	
		79	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	2	
		80	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NAVARRO	2	
		81	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA	2	
		82	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLACARMELO	2	
		83	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOLONDRINAS	2	
		84	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FERNANDO CAICEDO	1	
		85	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLE	2	
		86	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PANCE	2	
		87	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PICHINDE	2	
		88	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LEONERA	2	
		89	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	2	
		90	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ	2	
		91	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIDIA	2	
		TOTAL OPERARIOS			250

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

SERVICIO INTEGRAL DE CORTE DE CÉSPED. Para asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas del servicio integral de corte de césped, el proponente que resulte adjudicatario deberá disponer de un equipo mínimo de operarios especializado suficientes para garantizar la ejecución continua y uniforme de las labores de corte y retiro o traslado de material vegetal hasta los puntos de acopio autorizados en la Institución Educativa Oficial. Empleando, además, implementos como guadañas o podadoras y/o cualquier otra herramienta idónea para la realización de la actividad, en los siguientes establecimientos educativos:				
ITEM	NOMBRE DE LA I.E.O.	NOMBRE DE LA SEDE	UBICACIÓN (DIRECCIÓN)	ÁREA (M ²)
1	JOSE HOLGUIN GARCES	PRINCIPAL	Av. 4 Oeste No 23-108	50
		VILLA DEL MAR 8	Av. 8 Oeste # 30C-40	0
		ANA MARIA LLOREDA	CALLE 26 -AV 4 OESTE	350
		ULPIANO LLOREDA	AV 4B OESTE # 25-08	470
		JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ	AV 5 OESTE # 30-164	300
		MARICE SINISTERRA	CL 30 BIS OESTE # 4A- 00	412
2	ISAIAS GAMBOA	PRINCIPAL	Av 4 Oeste No 12--05	300
		JOSE CELESTINO MUTIS	Av. 7 B Oeste Cl 18-02	520
		ISAIAS G SEDE BAJO AGUACATAL	Km2 Via Aguacatal	1,340
		ALEJANDRO CABAL POMBO	Cl 26 Oeste No 8-17	352
		INMACULADA	CL 10 OESTE # 5-45	777
3	LUIS FERNANDO CAICEDO	PRINCIPAL	Av. 5 Oeste No 47A 04	250
		CECILIA CABALLERO DE	Av. 5 Oeste No 34-100	370
4	SANTA CECILIA	PRINCIPAL	Calle 61A N # 26GN - 62	1,100
		REPUBLICA DE FRANCIA	Cl 62N # 2BN -00	250
		BRISAS DE LOS ALAMOS	Av 2 BN Calle 72N	70

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

			REPUBLICA DEL BRASIL	CI 43N # 7N - 03	20		
			INMACULADA BATACLAN	VEREDA BATACLAN	0		
			SAN CARLOS BORROMEO	Calle 2 oeste # 5-44	30		
	5	SANTA LIBRADA	PRINCIPAL	CI 7 # 14A - 106	0		
			LUIS CARLOS PEÑA	Cale 7 No 14-36	0		
			EUSTAQUIO PALACIOS	Cra 17 # 14-36	0		
			CARLOS A. SARDI GARCES	Cra 5 # 2-69	0		
			REPUBLICA DE MEXICO	Calle 20 No 5-65	0		
			SANTIAGO DE CALI	Calle 7 No 7-74	0		
			EL PILOTO	Cra 4 Norte No 24-40	10		
	6	ESCUELA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	PRINCIPAL	Cra 22Oeste # 2- 65	1,500		
			MARTIN RESTREPO MEJIA	Cra 22 oeste # 2-65	0		
			MANUEL SINISTERRA PATIÑO	CRA 14 OESTE CALLE 3	650		
			MARIA PERLAZA	Calle 5 Oeste # 18-02	0		
			FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Cra 4 Oeste # 12A - 59	0		
	7	INEM JORGE ISAACS	PRINCIPAL	Cra 8 N Calle 77 Floralia	1,200		
			CECILIA MUÑOZ RICAURTE	Carrera 8 nte calle 77, Esquina	0		
			LAS AMERICAS	CI 82 Cra 3 AN	0		
			FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	CI 65 No 6N - 40	250		
			CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	Cra 4 Note No 51AN-33	150		
			CAMILO TORRES	Cra 9 No 56BN 57	0		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

		PABLO EMILIO CAICEDO	Carrera 5N Diagonal 7N- 39	0		
8	GUILLERMO VALENCIA	PRINCIPAL	Cra 7 Norte No 45A08	0		
		ABSALON FERNANDEZDE SOTO	Cra 8N # 46BN -11	0		
		PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA	Cra 8 norte No 51N 35	0		
		VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE	Cra 8 Nor No 43 N -03	0		
9	REPUBLICA DE ISRAEL	PRINCIPAL	Cra 3 N No 43-49	1,600		
		SAN JOSE	CRA 2 # 40-00	300		
		MANUEL SANTIAGO VALLECILLA	Calle 43 B No 4 B-33	0		
10	SANTO TOMÁS	PRINCIPAL	Calle 34 # 3N-15	1,200		
		SANTO TOMAS DE AQUINO	Calle 32 # 2N-11	0		
		MANUELA BELTRAN	Cra 2 No 34-23	70		
11	TEC. IND. VEINTE DE JULIO	PRINCIPAL	cra 5a N # 33 - 01	400		
		CRISTINA SERRANO DE LOURIDO	cra 5a N # 33 - 00	300		
		JOSE IGNACIO RENJIFO SALCEDO	Calle 41 # 5N-23	0		
		ADAN CORDOVEZ CORDOBA	Cra 5 A No 34 - 31	200		
12	JOSE ANTONIO GALAN	PRINCIPAL	calle 41 # 3N-11	0		
		ANDRES SANIN	Cra 2 Nte. #45 AN-12	0		
		RAFAEL ZAMORANO	Carrera 1A # 45A-55	0		
13	LA MERCED	PRINCIPAL	Calle 47 # 4E-30	200		
		SAN VICENTE DE PAUL	Carrera 2B # 45-46	600		
		SAN PEDRO ALEJANDRINO	Carrera 4E # 46-04	20		
14		PRINCIPAL	CARRERA 1D BIS # 49- 98	0		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

		TEC. DE CIO. SIMON RODRIGUEZ	MARIO LLOREDA	Carrera 1D # 51-16	0		
			MARIA PANESSO	Calle 46 C # 3-00	0		
	15	CELMIRA BUENO DE OREJUELA	PRINCIPAL	Calle 62B # 1A9-250	900		
			MARIANO OSPINA PEREZ	Calle 67 # Carrera 2	1,500		
	16	TEC. IND PEDRO ANTONIO MOLINA	PRINCIPAL	Carrera 1A10 # 71-00	200		
			TRES DE JULIO	Calle 70C # Carrera 1F	0		
			SAN JORGE	Carrera 1-i # 74-23	300		
			JORGE ELIECER GAITAN	Carrera 2C # 71-00	200		
			SAN LUIS	Carrera 1B3 Calle 72	70		
			INMACULADA CONCEPCION	Calle 73A # 1A-14-21	0		
			ATANASIO GIRARDOT	Calle 70B Carrera 1A3	0		
			LOS VENCEDORES	Carrera 1A4 # 72D-19	360		
	17	MANUEL MARIA MALLARINO	PRINCIPAL	carrea 7 L bis 63-00	0		
			LAURA VICUÑA	Cra. 7 L bis 63 07	250		
			LOS PINOS	Calle 69 A Cra 7 Bis	250		
			CARLOS HOLGUIN SARDI	Cra. 7 d bisz 64 - 00	250		
	18	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	PRINCIPAL	Cra. 9A No. 78-14	0		
			MANUEL MARIA MALLARINO	CLL 74 # 9-19	120		
	19	VICENTE BORRERO COSTA	PRINCIPAL	Calle 76 Kra 7S - 00 esquina	0		
			PRESBITERO ELOY VALENZUELA	Calle 74 No. 7Pbis 46	50		
			CARLOS VILLAFANE	Cra. 7 bis Calle 81	0		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

			ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	Calle 84 Cra. 7 A bis	120		
			JOSE MARIA VILLEGAS	Calle 82 cra. 7D	0		
		20	PRINCIPAL	Calle 72 No 11C-27	1,500		
			ELEAZAR LIBREROS	CLL 72 B 8 b-32	0		
			ANA MARIA VERNAZA	Calle 72 B No. 8B- 32	0		
			UNI. VECINAL SIETE DE AGOSTO	Calle 71 No Dg 17-20	120		
		21	PRINCIPAL	carrera 7s bis calle 72 y 73	500		
			LOS FARALLONES	CRA 7J # 72-10	120		
			RAFAEL POMBO	Cra. 7 R bis 72 124	350		
			PURIFICACION TRUJILLO	Calle 73 Cra 7 bis	70		
			CENTRAL PROVIVIENDA	CLL 72 A # 7C BIS 10	70		
		22	PRINCIPAL	Cra 12 57-13	0		
			JARDIN INFANTIL NACIONAL No. 1 (T)	CLL 58 # 11B-48	500		
			ONCE DE NOVIEMBRE	Cra 11 d 52 09	0		
		23	PRINCIPAL	CRA 12 E # 48-36	150		
			LICEO PARQUE INFANTIL (T)	Cra. 12 E 49 50	0		
			SANTISIMA TRINIDAD	Calle 48 12 -84	150		
			REPUBLICA DE COLOMBIA	Calle 53 12E 11	70		
		24	PRINCIPAL	Cra. 12 38- 64	0		
			RAFAEL URIBE URIBE	Cra. 12 38 64	0		
			GABRIEL MONTAÑO	CALLE 39 11C-00	350		
			NUESTRA SEÑORA DE LORETO	calle 39 carrera 8	270		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	003

				ATANACIO GIRARDOT	Cra. 11b #35-40	300		
			25	JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO	PRINCIPAL	CRA 11A NO. 28-25	120	
					BENJAMIN HERRERA	Calle 26 No 12-34	0	
					NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Cra 10 No 28-10	200	
			26	ALBERTO CARVAJAL BORRERO	PRINCIPAL	CRA 14 CLL58-00	475	
					ABRAHAM DOMINGUEZ	Cra 14 No 57-16	1,000	
					CACIQUE GUATAVITA	Calle 54 No 15A-20	580	
			27	EVARISTO GARCIA	PRINCIPAL	CLL32 No.17-41	600	
					SAVEDRA GALINDO	Cra 17 F T 31-00	0	
					FERNANDO DE ARAGON	CLL 28 A # DIG 20-00	300	
					JOSE HILARIO LOPEZ	Calle 27 No 17G -19	10	
			28	SANTA FE	PRINCIPAL	CLL 34 No. 17B-41	120	
					RICARDO NIETO	CRA 17 calle 36 esquina	120	
					CROYDON	Cra 16 No. 42-52	150	
					MANUEL REBOLLEDO	Cra 17F Dg 23	180	
					ESTADO DE PUERTO RICO	Cra 17 No 33 D-10	180	
			29	REPUBLICA DE ARGENTINA	PRINCIPAL	CRA 11D No. 23-49	20	
					JOSE MARIA CORDOBA	Calle 18 # 8a-15	0	
					POLICARPA SALAVARRIETA	Carrera 11 # 22a-30	0	
					SEBASTIAN DE B.	Calle 17 No 14 -57	20	
			30	I.E. T.I. ANTONIO JOSE CAMACHO	PRINCIPAL	CRA 16 No. 12-00	2,327	
					REPUBLICA DEL PERU	Calle 9E No 23 -02	70	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

			MARCO FIDEL SUAREZ	Cra 16 # 6-61	0		
			J. I. DIVINO SALVADOR	Cra 15 # 6-110	50		
			OLGA LUCIA LLOREDA	Cra 23A No 13B -11	0		
			REPUBLICA DEL ECUADOR	Calle 16 No 18A -54	0		
		31	NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI	PRINCIPAL	Cra. 34 #12-60	500	
				ANEXA JOAQUIN DE CAICEDO Y CUERO	AVENIDA PASO ANCHO 36 - 28	1,092	
		32	TEC. IND. JOSE MARIA CARBONELL	PRINCIPAL	Calle 13 No. 32-88	0	
				HONORIO VILLEGAS	Cra. 35 A No. 13A-20	600	
				ISABEL DE CASTILLA	Cra. 33 No. 15-82	180	
		33	JOAQUIN DE CAICEDO Y CUERO	PRINCIPAL	Cra 35 N. 15-33	0	
				GENERAL CARLOS ALBAN	Calle 18A # 24-65	652	
				CAMILO TORRES	Cra. 24 #10a-98	300	
		34	RAFAEL NAVIA VARON	PRINCIPAL	Calle 11 No. 46-40	0	
				PANAMERICANA	Calle 12 A No. 48A- 12	0	
				FRANCISCO MONTES IDROBO	Calle 12 No. 46- 40	385	
		35	TEC. CIAL. JOSE Ma.. VIVAS BALCAZAR	PRINCIPAL	Calle 14 No. 48A- 32	300	
				FERNANDO VELASCO	Calle 23 No. 44A- 16	150	
		36	CARLOS HOLGUIN LLOREDA	PRINCIPAL	CRA 40 No. 18-85	1,500	
				SANTA ELENA	Calle 23 No 32-79	250	
				REPUBLICA DE COSTA RICA	Calle 14c # 41a-05	1,300	
				JARDIN INFANTIL N° 2	Cra 42A No. 14B 15	547	
		37	AGUSTIN NIETO CABALLERO	PRINCIPAL	Cra 37 No. 26C- 51	450	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

			JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR	Cra 36 No. 26b 28	450		
			MARINO RENGIFO SALCEDO	Cll 26e No. 44 00	500		
			ANTONIO RICAURTE	Cll 26B Cra 46	180		
	38	BOYACA	PRINCIPAL	calle 26 cra 33 esquina	0		
			UNIDAD LA INDEPENDENCIA	cra 39 #29c-30	1,355		
			SANTO DOMINGO SABIO	Cra 24a # 26b-64	0		
	39	DIEZ DE MAYO	PRINCIPAL	Cra. 25A # 26 A 13	0		
			REPUBLICA DE ITALIA	Cra. 24 Calle 26	0		
	40	VILLA DEL SUR	SUSANA VINASCO	Calle 30A # 41E 99	350		
			PRINCIPAL	Cra 33A Calle 31	600		
	41	CIUDAD MODELO	PRINCIPAL	Cra 40B Calle 31C	1,000		
			LA PRIMAVERA	Cra 35 # 34C 21	350		
	42	GRAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	C 27 # 31 A 60	0		
			C.I DE E. JOSE VICENTE CONCHA	Cra 30A # 30A27	1,200		
			SAN PEDRO CODENAL	Cra 31 Dg #31-10	0		
			LEON XIII	Calle 35 Cra. 29B	550		
			JULIO ARBOLEDA	Calle 35E #30-24	0		
	43	CIUDAD DE CALI	PRINCIPAL	calle 30 N. 25-00	650		
	44	EVA RIASCOS PLATA	PRINCIPAL	T 25 DG 26-69	0		
			ALFONSO BARBERENA	CALLE 33C CRA 25 BIS	120		
			HERNANDO CAICEDO	T 29 # D27A-00	0		
	45	I.T.C. HERNANDO NAVIA VARON	PRINCIPAL	CRA 26 P # 50 39	1,200		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

			FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	CRA 26N 52-58	400		
			SATELITE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	TRAS 30 # 28-123	0		
	46	JUAN XXIII	PRINCIPAL	CALLE 46 # 28F31	0		
			CIUDAD DE CALI	CALLE 46 # 28F31	0		
			NIÑO JESUS DE PRAGA	CRA 28C #44-90	0		
			JULIO RINCON	CALLE 70 CRA 28 EBIS	0		
			SAN BUENAVENTURA	DG 29B # 29-30	0		
			BELLO HORIZONTE	CALLE 36A # 27A30	0		
	47	JULIO CAICEDO Y TELLEZ	PRINCIPAL	calle 59 N. 24E-40	700		
			ESTHER ZORRILLA	CALLE 59 # 24-00	200		
			JARDIN INFANTIL MI	CALLE 57 #24A 03	100		
			FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CRA 26 50-53	100		
			BATALLA DE CARABOBO	Calle 51 # 16-00	200		
	48	MARICE SINISTERRA	PRINCIPAL	C 40 # 25 A 20	0		
			ASTURIAS	CRA 24 B # 43-40	0		
			FENALCO ASTURIAS	CALLE 44 CRA 25A	0		
	49	BARTOLOME LOBOGUERRO	PRINCIPAL	clle 71 #26e-25	100		
			ENRIQUE OLAYA HERRERA	Calle 71 No. 25A-15	100		
	50	HUMBERTO JORDAN MAZUERA	PRINCIPAL	CRA 26 I # D71A-25	0		
			MIGUEL CAMACHO PEREA	CRA. 28A No. 72F-09	0		
			VILLA BLANCA	DIAG. 72F No. 28A-05	200		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

			CHARCO AZUL	DIAG.70B1 No. 22B Bis-	0		
51	JESUS VILLAFÁÑE FRANCO	PRINCIPAL		CLL 72P #TRASV 72S	1,500		
		OMAIRA SANCHEZ		TRANS. 72W No,72-08	0		
52	SANTA ROSA	PRINCIPAL		Calle 72x Cra 28- 3- 35	0		
		JOSE CARDONA HOYOS		CALLE 72 N No. 28-130	0		
53	LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA	PRINCIPAL		CRA 28E 2 #72S-02	100		
		RODRIGO LLOREDA CAICEDO		CRA. 30 No. 44A-21	0		
54	EL DIAMANTE	PRINCIPAL		CRA.31 No. 41-00	200		
		JUAN PABLO II		CRA.33 No. 42C- 09	0		
55	MONSEÑOR RAMON ARCILA	PRINCIPAL		DG. 26I3 # T80A-18	0		
		RAUL SILVA HOLGUIN		DIAG. 26K T 83-24	0		
		ALFONSO REYES ECHANDIA		DIAG. 26P-16 T105-04	0		
		PUERTA DEL SOL IV y V		CALLE 108 DIAG 28G	80		
56	LA ANUNCIACION	PRINCIPAL		CRA 26A#74-00	0		
		PUERTA DEL SOL		CALLE 84 No. 26C-04	0		
		LOS NARANJOS		CRA. 26G 3 CALLE 78 ESQ.	0		
57	GABRIELA MISTRAL	PRINCIPAL		clle 95 cra 27D Esquina	0		
		ISAIAS H. IBARRA		Calle 112 - Cra 27 F	0		
		ELIAS SALAZAR GARCIA		Cra 26 I Calle 106	0		
		DAMASO ZAPATA		CALLE 92 No 98C-12	0		
58	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	PRINCIPAL		CRA 29B N. 54-00	0		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

			JOSE RAMON BEJARANO	CRA 32 Q Calle 49 ESQUINA	0		
			ALFONSO BONILLA NAAR	CLL 57 No 33-11	0		
	59	TEC. IND.CARLOS HOLGUIN MALLARINO	PRINCIPAL	Cra 30a Calle 55a	300		
			NIÑO JESUS DE ATOCHA	Calle 83 # 28 E-3-05	0		
			MIGUEL DE POMBO	CALLE 92 No. 28D-4-13	0		
			EL RETIRO	Calle 48 con carrera 39, Esquina	600		
	60	CIUDAD CORDOBA	PRINCIPAL	Calle 50 No. 49C-100	0		
			ENRIQUE OLAYA HERRERA	Calle 51 No. 40 A -08	0		
	61	CIUDELA NUEVO LATIR	PRINCIPAL	Calle 76 N° 28-20	150		
			ISAIAS DUARTE CANCINO	Carrera 28e N° 96-120	3,400		
	62	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	PRINCIPAL	CALLE 38a No. 47A-45	200		
			LUIS ENRIQUE MONTOYA	CARRERA 46 C No 38 A 50	100		
			MICAELA CASTRO BORRERO	CARRERA 46C No 38A 39	50		
			PRIMITIVO CRESPO	CALLE 41 # 51A - 30	100		
	63	CRISTOBAL COLON	PRINCIPAL	CLL 44 CRA 47A-16	0		
			BIENESTAR SOCIAL	CRA 47B # 45-74	0		
			ANTONIA SANTOS	CRA 43 # 43-04	0		
			JOSE JOAQUIN JARAMILLO	CRA 44A # 44-64	0		
	64	TEC. IND. DONALD RODRIGO TAFUR	PRINCIPAL	CRA 43B No 40-11	0		
			FRANCISCO J. RUIZ	CALLE 38 # 43 B 16	0		
			ALEJANDRO MONTAÑO	CALLE 38 CRRA 41 H	550		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

			ANTONIO NARIÑO	CARRERA 40 A # 38 -38	0		
			JOSE MARIA CARBONELL	CALLE 39 # 39 D 83	0		
	65	LIBARDO MADRID VALDERRAMA	PRINCIPAL	CRA 41 H No 39-73	0		
			ANGELICA SIERRA	CLL40 CRA 41 F ESQUINA	0		
			PABLO NERUDA	CRA 39D No. 38-44	0		
			PRIMERO DE MAYO	Cr 37 Clle 39	0		
	66	CARLOS HOLMES TRUJILLO	PRINCIPAL	CRA. 44 No. 43 ESQUINA	250		
			POLICARPA SALAVARRIETA	CALLE 44 CRA 40 C	120		
			LIZANDRO FRANKY	CALLE 46 CRA 40	120		
			CRISTO MAESTRO	CALLE 44 CRA 41F	600		
	67	TEC INDUSTRIAL COMUNA 17	PRINCIPAL	CRA 53 # 18 A-25	1,200		
	68	ALVARO ECHEVERRI PEREA	PRINCIPAL	Calle 4 No 92-04	0		
			RUFINO JOSE CUERVO	CALLE 4 No92-04	0		
			LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	CARRERA 92 No4-119	0		
			EDUARDO RIASCOS GRUESO	CARRERA 93 OE No2A- 00	0		
	69	LA ESPERANZA	PRINCIPAL	CARRERA 94 No1A-71 OESTE	0		
			MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO.	CALLE 4 OESTE No94A56	0		
			MONSEÑOR LUIS ADRIANO DIAZ	CARRERA 94CNo2-131	0		
			MINUTO DE DIOS	Cra. 93 #3-00	0		
	70	JOSE MARIA CABAL	PRINCIPAL	Cl. 2C Oe. #83-30	2,885		
	71	JUAN PABLO II	PRINCIPAL	calle 1A # 78-23	700		
			PORTETE DE TARQUI	calle 1A oeste carrera 73	850		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

			TEMPLO DEL SABER	CALLE 2C OESTENo75- 10	0		
			ALVARO ESCOBAR NAVIA	CARRERA 73D No1B-65	0		
	72	LICEO DEPARTAMENTAL	PRINCIPAL	CARRERA 37A No8-38	0		
			LA PRESENTACION	CARRERA 30NoD29-06	0		
			LA GRAN COLOMBIA	CARRERA 24 No 7-74	0		
	73	POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	PRINCIPAL	CARRERA 62 No2-28	4,000		
			GENERAL SANTANDER	CALLE 5 No70-150	50		
			JOHN F. KENNEDY	CARRERA 68C No 3-83	50		
	74	EUSTAQUIO PALACIOS	PRINCIPAL	CARRERA 52 No. 2-51	4,800		
			GENERAL ANZOATEGUI	CALLE 1RA A No 43-68	180		
			MARISCAL JORGE ROBLED0	CARRERA 49 OESTE No 9-02	0		
			TULIO ENRIQUE TASCON RURAL	VEREDA LA REFORMA	300		
	75	JUANA DE CAICEDO Y CUERO	PRINCIPAL	CALLE 1 OESTE No50- 85	1,400		
	76	TEC. IND. MULTIPROPOSITO	PRINCIPAL	CALLE 56 OESTE N. 7-190	1,200		
			JORGE ELIECER GONZALEZ RUBIO	CALLE 8 OESTE No 52- 16	0		
			SANTA LUISA	Vereda La sirena	300		
			LUIS ALBERTO ROSALES	CRA 51B CALLE 6H OESTE-2	0		
			REPUBLICA DE PANAMA	DIAG 48 No 12-06 OESTE	250		
	77	TEC IND. CIUDADELA DESEPAZ	PRINCIPAL	CARRERA 23 No 1206- 16	0		
			NUEVO AMANECER	CI 123 # 28D - 07	900		
			PROGRESANDO JUNTOS	Dg. 71a 1 #4	1,200		
	78	NAVARRO	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	Correg. Navarro	900		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	003

		JUAN DEL CORRAL	Vda. El Estero	0		
79	TEC. DE BALLET CLASICO INCOLBALLET	PRINCIPAL	Km 4 Via Jamundi Callejon Pio XII	4,800		
80	EL HORMIGUERO	PANTANO DE VARGAS	CRA. 143 CALLEJ CASCAJAL	300		
		ANTONIO VILLAVICENCIO	Cgto.Hormiguero-	0		
		TULIA BORRERO MERCADO	Vrda.Morgan .Cgto.Navarro	300		
81	PANCE	PRINCIPAL	LA VORAGINE	200		
		PIO XII	Vereda La Voragine	200		
		SAN FRANCISCO	Vrda. San francisco	250		
		REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	Cgto.Pance Cabecera	500		
		LAUREANO GOMEZ	Vrda.El Banqueo	300		
82	LA BUITRERA	JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	CGTO LA BUITRERA KM 3 cabecera	500		
		LOS COMUNEROS	VEREDA ALTO DEL ROSARIO	300		
		SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	VEREDA EL OTOÑO	250		
		NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	CGTO LA BUITRERA Parte media KM 6	400		
		SAN GABRIEL	SECTOR DE LAS PIEDRAS	260		
83	VILLACARMELO	CACIQUE CALARCA	Cgto VILLACARMELO	550		
		NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Cgto. Villacarmelo- Cabecera	705		
84	LOS ANDES	JUAN PABLO I	CORREG. LOS ANDES - VEREDA LOS KARPATOS	180		
		TIERRA DE HOMBRES	CORREG. LOS ANDES	237		
		FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CORREG. LOS ANDES	170		
85	PICHINDE	SATELITE JOSE HOLGUIN GARCES	CABECERA	300		
		SERGIO CANTILLO	CORREGIMIENTO PICHINDE	120		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	003

				LA INMACULADA	CORREG. PICHINDE	300			
			86	LA LEONERA	PRINCIPAL -I.T.A. INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	CORREGIMIENTO LA LEONERA	200		
					JORGE ELIECER GAITAN	VEREDA PORVENIR	100		
					JUAN DE LOS BARRIOS	VEREDA PAJUY - LA LEONERA	200		
			87	FELIDIA	SATELITE JOSE HOLGUIN GARCES	(CABECERA)	50		
					REPUBLICA DE CUBA	(CABECERA)	200		
					CRISTOBAL COLON	(CABECERA)	180		
			88	MONTEBELLO - ANTONIO RICAUTE	PRINCIPAL	CGTO MONTEBELLO CABECERA	800		
					C. D SAN PEDRO APOSTOL	CGTO MONTEBELLO CABECERA	200		
					C. D ANDRES JOAQUIN LENIS	CGTO MONTEBELLO VEREDA CAMPO ALEGRE	300		
			89	GOLONDRINAS	PRINCIPAL	GOLONDRINAS CABECERA	400		
					SATELITE SANTA LIBRADA	GOLONDRINAS CABECERA	400		
					ANTONIO BARBERENA	GOLONDRINAS CABECERA	200		
			90	FRANCISCO LLOREDA - EL SALADITO	PRINCIPAL	SALADITO	900		
					FRANCISCO MIRANDA	KIL. 18 VIA AL MAR	400		
					LUIS FERNANDO LLOREDA	CORREGIMIENTO EL SALADITO -	300		
					NUEVA SAN FRANCISCO	VEREDA LOS LAURELES	250		
					IGNACIO HERRERA Y VERGARA	VEREDA ALTO AGUACATAL	180		
					BOYACA	CORREGIMIENTO LA ELVIRA	450		
			91	LA PAZ	PRINCIPAL	CORREGIMIENTO LA PAZ	300		
					SATELITE MANUEL	CORREGIMIENTO LA PAZ	0		
					C. D JORGE ROBLEDO	CGTO LA PAZ	380		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

		AGROEOLÓGICO VILLA DEL ROSARIO	CGTO LA PAZ, VEREDA VILLA DEL ROSARIO	500	
		C. D SAGRADO CORAZON DE JESUS	CGTO LA CASTILLA	180	
		LA GRANJA	CGTO LA PAZ	900	
TOTAL, METROS CUADRADOS:				49,461	

DETALLE SEDES DONDE SE REALIZA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

Con el fin de garantizar las exigencias técnicas y operativas del servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, el proponente que resulte adjudicatario deberá contar con un equipo mínimo de operarios especializados, suficiente para ejecutar las labores conforme a las periodicidades establecidas en los planes de trabajo que determinen las autoridades administrativas de cada plantel. Dichos planes se ajustarán a la frecuencia prevista en la normativa específica que rige esta actividad.

Los tanques intervenidos, salvo contadas excepciones, operan exclusivamente como reservas de emergencia ante eventuales interrupciones del suministro. Su lavado y desinfección deberán realizarse conforme a los estándares y protocolos definidos por la Secretaría de Salud Pública, utilizando procedimientos y productos debidamente autorizados.

Adicionalmente, el proponente deberá acreditar que cuenta con el Certificado Sanitario de Inscripción y Autorización para la Prestación del Servicio de Lavado y Desinfección de Tanques de Almacenamiento de Agua para Consumo Humano, expedido por la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, en cumplimiento de la Resolución 4143.0.21.0382 de 2014 y demás normas que la modifiquen o sustituyan. Este certificado deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de la oferta y durante toda la ejecución del contrato.

El contratista no será responsable de las condiciones de infraestructura de los tanques; su obligación se limita a la correcta ejecución de las tareas de lavado y desinfección conforme a la normatividad sanitaria vigente.

A continuación se relaciona de manera preliminar y detallada de las características, cantidad y ubicación de los tanques donde se prestará el servicio. Dicha relación podrá variar en función de la operatividad e integridad de los depósitos existentes, así como por la incorporación de nuevos tanques en las sedes actuales o en aquellas que se entreguen durante la vigencia del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	003

ITEM	I.E.O.	NOMBRE DE LA SEDE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE (DIRECCIÓN)	CAPACIDAD M3	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL TANQUE	UBICACIÓN FÍSICA DEL TANQUE
1	JOSE HOLGUIN GARCES	PRINCIPAL	Av. 4 Oeste No 23-108	10.000 Lt	1	Concreto	Altura
		VILLA DEL MAR 8	Av. 8 Oeste # 30C-40	3.000 Lt	2	PVC	Altura
		ANA MARIA LLOREDA	CALLE 26 -AV 4 OESTE	10.000 Lt	1	Concreto	Altura
		ULPIANO LLOREDA	AV 4B OESTE # 25-08	10.000 Lt Eternit y 2.000 Lt Fibra de vidrio	2	Eternit, fibra de vidrio	Altura
		JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ	AV 5 OESTE # 30-164	3.000 Lt	2	PVC	Altura
		MARICE SINISTERRA	CL 30 BIS OESTE # 4A-00	10.000 Lt	1	Concreto	PISO
2	LUIS FERNANDO CAICEDO	PRINCIPAL	Av. 5 Oeste No 47A 04	2.000 Lt	5	PVC	Altura
		CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	Av. 5 Oeste No 34-100	2.000 Lt	6	PVC	Altura
3	SANTA CECILIA	PRINCIPAL	Calle 61A N # 26GN - 62	45.000 Lt	1	Concreto	Sótano
4	VILLA DEL SUR	PRINCIPAL	CALLE 30ª#41E-29	25.000 Lt	1	PVC	PISO
5	TEC. IND. VEINTE DE JULIO	ADAN CORDOVEZ CORDOBA	Cra 5 A No 34 - 31	45.000 Lt	1	Concreto	Sótano
6	CELMIRA BUENO DE OREJUELA	MARIANO OSPINA PEREZ	Calle 67 # Carrera 2	5.000 Lt	1	Fibra de vidrio	Altura
7	EVARISTO GARCIA	PRINCIPAL	CLL32 No.17-41	15.000 Lt	1	Fibra de vidrio	Piso

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)				MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS				VERSIÓN	003

8	LICEO DEPARTAMENTAL	PRESENTACION	CARRERA 30#D29-06	3.000 Lt	2	PVC	Altura
9	SANTA LIBRADA	PRINCIPAL	CALLE 7 #14A 106	10.000 Lt	1	PVC	Sótano
10	EVARISTO GARCIA	JOSE HIDALGO	Calle 27#17g-19	25.000 Lt	1	Fibra de vidrio	Piso
11	EVARISTO GARCIA	FERNANDO ARAGON	CALLE 32#17-41	10.000 Lt	1	PVC	Piso
12	EVA RIASCOS PLATA	PRINCIPAL	T 25 DG 26-69	45.000 Lt	1	Concreto	Sótano
13	BARTOLOME LOBOGUERRO	ENRIQUE OLAYA HERRERA	Calle 71 No. 25A- 15	1.000 Lt	4	PVC	Terraza
14	HUMBERTO JORDAN MAZUERA	PRINCIPAL	CRA 26 I # D71A- 25	2.000 Lt	1	PVC	Altura
15	JESUS VILLAFANE FRANCO	PRINCIPAL	CLL 72P #TRASV 72S	45.000 Lt	1	Concreto	Sótano
16	TEC. IND. CARLOS HOLGUIN MALLARINO	PRINCIPAL	Cra 30a Calle 55a	3.000 Lt	13	PVC	Altura
17	CARLOS HOLMES TRUJILLO	CRISTO MAESTRO	CALLE 44 CRA 41F	5.000 Lt	3	PVC	Altura
18	TEC INDUSTRIAL COMUNA 17	PRINCIPAL	CRA 53 # 18 A-25	25.000 Lt Concreto y 3.000 Lt PVC	2	Concreto y PVC	Altura
19	JOSE MARIA CABAL	PRINCIPAL	Cl. 2C Oe. #83-30	45.000 Lt	1	CONCRETO	Piso
20	LA ESPERANZA	PRINCIPAL	CARRERA 94 No1A-71 OESTE	2.000 Lt	1	PVC	Altura
		MAGDALENA ORTEGA	Calle 4 oeste No. 94 A-56	2.000 Lt	1	PVC	Altura

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)			MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	003

		MONSEÑOR LUIS ADRIANO	Carrera 94 c N. 2-00	2.000 Lt	1	PVC	Altura
		MINUTO DE DIOS	Carrera 93 No. 3 -00	2.000 Lt	1	PVC	Altura
21	JUAN PABLO II	PORTETE DE TARQUI	calle 1A oeste carrera 73	3.000 Lt	4	PVC	Altura
22		TEMPLO DEL SABER	CALLE 2C OESTENº75-10	3.000 Lt	2	PVC	Altura
23	JUANA DE CAICEDO Y CUERO	PRINCIPAL	CRA 38C OESTE # 3A-00	45.000 Lt	1	Concreto	Piso
24	CIUDAD MODELO	PRIMAVERA	CARRERA 35# 34C- 21	25.000 Lt	1	CONCRET O	sótano
25	ALBERTO CARVAJAL	PRINCIPAL	CARRERA 14 CALLE 58-00	35.000 Lt	1	CONCRET O	piso
26	ALBERTO CARVAJAL	GUATAVITA	CALLE54 #15ª -20	10.000 Lt	1	CONCRET O	piso
27	MANUEL MARIA MALLARINO	PRINCIPAL	CARERA 7LBIS #63- 00	25.000 Lt	1	Concreto	sótano
28	ALFONSO LOPEZ	RAFAEL POMBO	CARRERA 7RBIS #72-124	25.000 Lt	2	Fibra de vidrio	Alturas
29	ISAIAS GAMBOA	AGUACATAL	AVENIDA 4OESTE 12-05	45.000 Lt	2	CONCRET O	Piso
30	TEC. IND. MULTIPROPOSIT O	PRINCIPAL	CALLE 56 OESTE N. 7-190	10.000 Lt	1	Concreto	Piso
31	TEC. IND. MULTIPROPOSIT O	JORGE ELIECER GONZALEZ	CALLE 8 OESTE No, 52-26	2.000 Lt	2	PVC	ALTURA
32	TEC. IND. MULTIPROPOSIT O	ROSALES	CARERA 51BCALLE 6H OESTE 2	2.000 Lt	2	PVC	ALTURA
33	DECEPAZ	NUEVO AMANECER	Cl 123 # 28D - 07	45.000 Lt	1	Concreto	Piso
		PROGRESANDO JUNTOS	Dg. 71a 1 #4	45.000 Lt	1	Concreto	Piso

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	003

	34	CIUDADELA NUEVO LATIR	PRINCIPAL	CALLE 76 N° 28-20	25.000 Lt	2	Concreto	Sotano
			ISAIAS DUARTE CANCINO	CARRERA 28E N° 96-120	35.000 Lt	2	Concreto	piso
	35	NAVARRO	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	Correg. Navarro	PVC 2.000 Lt y Concr eto 3.000 Lt	4	1 Concreto y 2 de PVC	Altura
			EL ESTERO	CGTO ESTERO	Concr eto 10.000 Lt y PVC 2.000 Lt	3	1 Concreto y 2 de PVC	Altura
	36	EL HORMIGUERO	PANTANO DE VARGAS	CRA. 143 CALLEJ CASCAJAL	5.000 Lt	1	Concreto	Sótano
		EL HORMIGUERO	ANTONIO VILLAVICENCIO	Cgto.Hormiguero-	3.000 Lt	2	PVC	Altura
			TULIA BORRERO MERCADO	Vrda.Morgan .Cgto.Navarro	3.000 Lt	2	PVC	Altura
	37	TEC. DE BALLET CLASICO INCOLBALLET	PRINCIPAL	Km 4 Vía Jamundi Callejon Pio XII	10.000 Lt y 3.000 Lt PVC	3	PVC	Piso
	38	LA BUITRERA	JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	CGTO LA BUITRERA KM 3cabecera	Concr eto 15.000 Lt y PVC 2.000 Lt	3	Concreto, 1 y 2 PVC,	PVC, en altura y concreto en piso
			LOS COMUNEROS	VEREDA ALTO DEL ROSARIO	Concr eto 25.000 Lt y 2.000 Lt PVC	3	Concreto, PVC	Altura, Piso
			SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	VEREDA EL OTOÑO	2.000 Lt	1	PVC	Altura

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	003

			NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	CGTO LA BUITRERA Parte media KM 6	Concreto 25.000 Lt y PVC 2.000 Lt	3	1 Concreto, y 2 PVC	Concreto en Piso, y PVC, Altura
			SAN GABRIEL	SECTOR LAS PIEDRAS	Concreto 35.000 Lt y PVC 3.000 Lt	4	2 en concreto y 2 en PVC	Concreto en Piso y PVC en altura
	39	VILLACARMELO	CACIQUE CALARCA	Cgto VILLACARMELO	2.000 Lt	2	PVC	Altura
			CONSTRUYENDO SUEÑOS	Cgto VILLACARMELO	2.000 Lt	2	PVC	Altura
			NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Cgto VILLACARMELO	2.000 Lt	1	PVC	Altura
	40	RODRIGO CAICEDO LLOREDA	PRINCIPAL	CALLE 38ª#47A-45	2.000 Lt	1	Eternit	Altura
			MICAELA CASTRO BORRERO	CARRERA 46C #38ª-39	25.000 Lt	1	Fibra de vidrio	Piso
	41	LOS ANDES	TIERRA DE HOMBRES	CORREG. LOS ANDES	3.000 Lt	2	PVC	Altura, Piso
	42	FELIDIA	CRISTOBAL COLON	(CABECERA)	3.000 Lt	2	PVC	Altura
	43	LA LEONERA	JORGE ELIECER GAITAN	VEREDA PORVENIR	2.000 Lt	4	PVC	Altura
	44	FRANCISCO LLOREDA – EL SALADITO	PRINCIPAL	SALADITO	Concreto 10.000 Lt y PVC 3.000 Lt	8	2 Concreto, y 6 PVC	6 Altura, 2 Piso
			FRANCISCO MIRANDA	KIL. 18 VIA AL MAR	Concreto 15.000 Lt y PVC 3.000 Lt	2	Concreto, PVC	Altura

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	003

45	LA PAZ	LUIS FERNANDO LLOREDA	CORREGIMIENTO EL SALADITO	Concreto 10.000 Lt y PVC 3.000 Lt	4	1 Concreto, 3 PVC	3 Altura, 1 Piso
		IGNACIO HERRERA Y VERGARA	VEREDA ALTO AGUACATAL	3.000 Lt	2	PVC	Altura
		NUEVA SAN FRANCISCO	AGUACATAL	3.000 Lt	2	PVC	Altura
	LA PAZ	SATELITE MANUEL SAAVEDRA GALINDO	CGTO LA PAZ	3.000 Lt	3	PVC	Altura
		C. D JORGE ROBLEDO	CGTO LA PAZ	3.000 Lt	2	PVC	Altura
		AGROEOGICO VILLA DEL ROSARIO	CGTO LA PAZ, VEREDA VILLA	3.000 Lt	3	PVC	Altura
			DEL ROSARIO				
		C. D SAGRADO CORAZON DE JESUS	CGTO LA	3.000 Lt	5	PVC	Altura
			CASTILLA				
		LA GRANJA	CGTO LA PAZ	3.000 Lt	4	PVC	Altura
	MONTEBELLO - ANTONIO RICAUTE	PRINCIPAL	CGTO MONTEBELLO CABECERA	5.000 Lt y 3.000 Lt PVC	4	PVC	Altura
		C. D SAN PEDRO APOSTOL	CGTO MONTEBELLO CABECERA	3.000 Lt	6	PVC	Altura
		LENIZ	CGTO MONTEBELLO CABECERA	3.000 Lt	4	PVC	Altura
	GOLONDRINAS	PRINCIPAL	GOLONDRINAS CABECERA	Concreto 10.000 Lt y	3	1 Concreto, 2 PVC	2 Altura, 1 Piso

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	003

				PVC 3.000 Lt			
		ANTONIO BARBERENA	GOLONDRINAS CABECERA	3.000 Lt	2	1 concreto y 1 PVC	Altura, Piso
48	PANCE	LAUREANO GOMEZ	VEREDA EL BANQUEO CORREGIMIENTO PANCE	3.000 Lt	2	PVC	Altura
		SAN FRANCISCO	VEREDA SAN FRANCISCO CORREGIMIENTO	20.000 Lt	1	PVC	Altura
49	TEC. IND PEDRO ANTONIO MOLINA	LOS VENCEDORES	Carrera 1A4 # 72D- 71	40.000 Lt	1	Concreto	Piso
50	TEC. CIAL. JOSE Ma. VIVAS BALCAZAR	PRINCIPAL	Calle 14 No. 48A- 32	35.000 Lt	1	Fibra de vidrio	Piso
51	POLITECNICO MUNICIPAL	PRINCIPAL	CARRERA 62#2-28	10.000 Lt	2	PVC	1,Piso y 1 en sótano
52	PICHINDE	LA INMACULADA	CORREG. PICHINDE	3.000 Lt	2	PVC	Altura
53	JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO	BENJAMIN HERRERA	Calle 26 No 12-34	15.000 Lt	1	Concreto	Alturas
54	SANTO TOMAS	MANUELA BELTRAN	Cra 2 No 34-23	Concr eto 15.000 Lt y PVC 5.000 Lt	5	1 Concreto, 4 PVC	Piso 1, y Altura 4
55	JUAQUIN DE CAICEDO Y CUERO	CAMILO TORRES	KR 24 10 A 98	35.000 Lt	2	Concreto	Piso

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 003

56	JULIO CAICEDO Y TELLEZ	BATALLA DE CARABOBO	Calle 51 # 16-00	10.00 0 Lt	1	PVC	Piso
57	CARLOS HOLGUIN LLOREDA	PRINCIPAL	CRA 40 No. 18-85	5.000 Lt	1	PVC	Altura
58	ANTONIO JOSE CAMACHO	REPÚBLICA DEL PERÚ	Calle 9E No 23 -02	10.00 Lt	1	PVC	Piso
59	SIMON RODRIGUEZ	PRINCIPAL	CARRERA 1D BIS # 49-98	3.000 Lt	1	PVC	Altura
		MARIA LLOREDA	Carrera 1D # 51-16	2.000 Lt	1	PVC	Altura
		MARIA PANESSO	Calle 46 C # 3-00	2.000 Lt	1	PVC	Altura
60	EUSTAQUIO PALACIOS	PRINCIPAL	CARRERA 52 No. 2-51	35.000 Lt	1	Concreto	Sótano
		MIGUEL CARO	CALLE 6 G OESTE CRA 42B	2.000 Lt	1	PVC	Altura
		ANZOASTEGUI	CALLE 1RA A No 43-68	2.000 Lt	2	PVC	Altura
61	DIEZ DE MAYO	PRINCIPAL	Cra. 25A # 26 A 13	3.000 Lt	1	PVC	Altura
62	LA MERCED	PRINCIPAL	Calle 47 # 4E-30	3.000 Lt	11	PVC	4 piso, 3 en terraza y 4 en alturas
63	CRISTOBAL COLON	BIENESTAR SOCIAL	Calle 44 #47ª-16	25.000 Lt	1	Fibra de vidrio	Piso
64	SANTA FÉ	CROYDON	CRA 16 # 42 - 52	10.000 Lt	1	PVC	Sótano
TOTALES					225		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

DETALLE SEDES ASEO INTEGRAL Y DESINFECCIÓN CON INSUMOS. A continuación, se detalla la relación de instituciones educativas y sus sedes en las que se ejecutarán las labores correspondientes a las actividades de aseo integral y desinfección con insumos. Dichas actividades se realizarán con la periodicidad que se fije y se circunscriben exclusivamente a las áreas que, en su calidad de primera autoridad administrativa, el rector de cada plantel defina y delimite para tal fin. Dicha relación podrá variar en función al cambio de ubicación de la institución o sus sedes.				
ITEM	NOMBRE DE LA I.E.O	NOMBRE DE LA SEDE	UBICACIÓN (DIRECCIÓN)	ÁREA (M2)
1	JOSE HOLGUIN GARCES	PRINCIPAL	Av. 4 Oeste No 23-108	345,40
		VILLA DEL MAR 8	Av. 8 Oeste # 30C-40	238,30
		ANA MARIA LLOREDA	CALLE 26 -AV 4 OESTE	295,00
		ULPIANO LLOREDA	AV 4B OESTE # 25-08	316,70
		JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ	AV 5 OESTE # 30-164	426,80
		MARICE SINISTERRA	CL 30 BIS OESTE # 4A-00	286,10
2	ISAIAS GAMBOA	PRINCIPAL	Av 4 Oeste No 12--05	204,70
		JOSE CELESTINO MUTIS	Av. 7 B Oeste Cl 18-02	351,26
		ISAIAS G SEDE BAJO AGUACATAL	Km2 Vía Aguacatal	885,96
		ALEJANDRO CABAL POMBO	Cl 26 Oeste No 8-17	244,17
		INMACULADA	CL 10 OESTE # 5-45	583,90
3	LUIS FERNANDO CAICEDO	PRINCIPAL	Av. 5 Oeste No 47A 04	211,80
		CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	Av. 5 Oeste No 34-100	302,56
4	SANTA CECILIA	PRINCIPAL	Calle 61A N # 26GN - 62	738,60
		REPUBLICA DE FRANCIA	Cl 62N # 2BN -00	307,06
		BRISAS DE LOS ALAMOS	Av 2 BN Calle 72N	332,62
		REPUBLICA DEL BRASIL	Cl 43N # 7N - 03	514,94
		INMACULADA BATACLAN	VEREDA BATACLAN	114,70
5	DE SANTA LIBRADA	PRINCIPAL	Cl 7 # 14A - 106	1846,84
		LUIS CARLOS PEÑA	Cale 7 No 14-36	179,39
		EUSTAQUIO PALACIOS	Cra 17 # 14-36	392,02
		CARLOS A. SARDI GARCES	Cra 5 # 2-69	572,02
		REPUBLICA DE MEXICO	Calle 20 No 5-65	605,09
		SANTIAGO DE CALI	Calle 7 No 7-74	324,73
		EL PILOTO	Cra 4 Norte No 24-40	127,54

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	6	ESCUELA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	PRINCIPAL	Cra 22Oeste # 2- 65	1615,4 2
			MARTIN RESTREPO MEJIA	Cra 22 oeste # 2-65	1010,4 0
			SALVADOR IGLESIAS	CI 2 A # 22- 70	354,80
			CLUB NOEL	CR 3 # 22-95	274,73
			MANUEL SINISTERRA PATIÑO	CRA 14 OESTE CALLE 3	307,69
			MARIA PERLAZA	Calle 5 Oeste # 18-02	270,88
			LOS CRISTALES	Calle 11C OESTE# 24C-22	140,80
			FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Cra 4 Oeste # 12A - 59	302,51
	7	INEM JORGE ISAACS	PRINCIPAL	Cra 8 N Calle 77 Floralia	7542,8 5
			CECILIA MUÑOZ RICAURTE	CL 77 KR 8 NORTE	244,71
			LAS AMERICAS	CI 82 Cra 3 AN	604,12
			FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	CI 65 No 6N - 40	599,80
			CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	Cra 4 Note No 51AN-33	307,61
			CAMILO TORRES	Cra 9 No 56BN 57	191,32
			PABLO EMILIO CAICEDO	Carrera 5N Diagonal 7N-39	295,13
	8	GUILLERMO VALENCIA	PRINCIPAL	Cra 7 Norte No 45A08	226,33
			PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA	Cra 8 norte No 51N 35	610,89
			VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE	Cra 8 Nor No 43 N -03	181,21
	9	REPUBLICA DE ISRAEL	PRINCIPAL	Cra 3 N No 43-49	751,96
			SAN JOSE	CRA 2 # 40-00	414,49
			MANUEL SANTIAGO VALLECILLA	Calle 43 B No 4 B-33	464,80
	10	SANTO TOMÁS	PRINCIPAL	Calle 34 # 3N-15	617,80
			SANTO TOMAS DE AQUINO	Calle 32 # 2N-11	521,40
			JORGE ISAACS	Calle 30 No 5- 33	323,40
			MANUELA BELTRAN	Cra 2 No 34-23	679,50
	11	TEC. IND. VEINTE DE JULIO	PRINCIPAL	cra 5a N # 33 - 01	641,50
			CRISTINA SERRANO DE LOURIDO	cra 5a N # 33 - 00	367,90
			JOSE IGNACIO RENJIFO SALCEDO	Calle 41 # 5N-23	353,10
			ADAN CORDOVEZ CORDOBA	Cra 5 A No 34 - 31	403,20
	12	JOSE ANTONIO GALAN	PRINCIPAL	calle 41 # 3N-11	448,46
			RAFAEL ZAMORANO	Carrera 1A # 45A-55	700,36
	13	LA MERCED	PRINCIPAL	Calle 47 # 4E-30	427,80
			SAN VICENTE DE PAUL	Carrera 2B # 45-46	681,89
			CENDOE	Calle 44A # 4B-00	416,48

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

		SAN PEDRO ALEJANDRINO	Carrera 4E # 46-04	468,10
14	TEC. DE CIO. SIMON RODRIGUEZ	PRINCIPAL	CARRERA 1D BIS # 49-98	268,77
		MARIO LLOREDA	Carrera 1D # 51-16	670,70
		MARIA PANESSO	Calle 46 C # 3-00	503,87
15	CELMIRA BUENO DE OREJUELA	PRINCIPAL	Calle 62B # 1A9-250	1157,26
		MARIANO OSPINA PEREZ	Calle 67 # Carrera 2	1322,38
16	TEC. IND PEDRO ANTONIO MOLINA	PRINCIPAL	Carrera 1A10 # 71-00	594,30
		TRES DE JULIO	Calle 70C # Carrera 1F	283,33
		SAN JORGE	Carrera 1-i # 74-23	476,67
		JORGE ELIECER GAITAN	Carrera 2C # 71-00	688,39
		SAN LUIS	Carrera 1B3 Calle 72	725,39
		INMACULADA CONCEPCION	Calle 73A # 1A-14-21	425,50
		ATANASIO GIRARDOT	Calle 70B Carrera 1A3	546,10
		LOS VENCEDORES	Carrera 1A4 # 72D-19	690,70
17	MANUEL MARIA MALLARINO	PRINCIPAL	carrea 7 L bis 63-00	989,22
		LAURA VICUÑA	Cra. 7 L bis 63 07	246,31
		LOS PINOS	Calle 69 A Cra 7 Bis	181,28
		CARLOS HOLGUIN SARDI	Cra. 7 d bisz 64 - 00	296,50
18	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	PRINCIPAL	Cra. 9A No. 78-14	431,46
		MANUEL MARIA MALLARINO	CLL 74 # 9-19	495,18
19	VICENTE BORRERO COSTA	PRINCIPAL	Calle 76 Kra 7S - 00 esquina	912,00
		PRESBITERO ELOY VALENZUELA	Calle 74 No. 7Pbis 46	583,00
		ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	Calle 84 Cra. 7 A bis	305,00
		JOSE MARIA VILLEGAS	Calle 82 cra. 7D	277,00
20	SIETE DE AGOSTO	PRINCIPAL	Calle 72 No 11C-27	326,20
		ELEAZAR LIBREROS	CLL 72 B 8 b-32	408,03
		ANA MARIA VERNAZA	Calle 72 B No. 8B- 32	251,10
		UNI. VECINAL SIETE DE AGOSTO	Calle 71 No Dg 17-20	324,47
21	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	PRINCIPAL	carrera 7s bis calle 72 y 73	706,46
		LOS FARALLONES	CRA 7J # 72-10	588,80
		RAFAEL POMBO	Cra. 7 R bis 72 124	1001,47
		PURIFICACION TRUJILLO	Calle 73 Cra 7 bis	304,14
		CENTRAL PROVIVIENDA	CLL 72 A # 7C BIS 10	487,28
22		PRINCIPAL	Cra 12 57-13	742,69

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

		JUAN DE AMPUDIA	JARDIN INFANTIL NACIONAL No. 1 (T)	CLL 58 # 11B-48	210,67	
			ONCE DE NOVIEMBRE	Cra 11 d 52 09	470,99	
		23	VILLACOLOMBIA	PRINCIPAL	CRA 12 E # 48-36	375,55
				SANTISIMA TRINIDAD	Calle 48 12 -84	464,18
				REPUBLICA DE COLOMBIA	Calle 53 12E 11	497,71
		24	LAS AMERICAS	PRINCIPAL	Cra. 12 38- 64	547,96
				RAFAEL URIBE URIBE	Cra. 12 38 64	437,00
				GABRIEL MONTAÑO	CALLE 39 11C-00	669,00
				NUESTRA SEÑORA DE LORETO	calle 39 carrera 8	307,00
				ATANACIO GIRARDOT	KR 11 B 35 00	424,61
		25	JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO	PRINCIPAL	CRA 11A NO. 28-25	627,04
				BENJAMIN HERRERA	Calle 26 No 12-34	356,56
				NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Cra 10 No 28-10	297,04
		26	ALBERTO CARVAJAL BORRERO	PRINCIPAL	CRA 14 CLL58-00	321,47
				ABRAHAM DOMINGUEZ	Cra 14 No 57-16	273,24
				CACIQUE GUATAVITA	Calle 54 No 15A-20	566,21
		27	EVARISTO GARCIA	PRINCIPAL	CLL32 No.17-41	332,96
				SAVEDRA GALINDO	Cra 17 F T 31-00	519,14
				FERNANDO DE ARAGON	CLL 28 A # DIG 20-00	523,53
				JOSE HILARIO LOPEZ	Calle 27 No 17G -19	324,27
		28	SANTA FE	PRINCIPAL	CLL 34 No. 17B-41	814,10
				RICARDO NIETO	CRA 17 calle 36 esquina	814,10
				CROYDON	Cra 16 No. 42-52	410,12
				BAJO PALACE	CLL 34 CRA 19 ESQUINA	261,70
				MANUEL REBOLLEDO	Cra 17F Dg 23	1034,70
				ESTADO DE PUERTO RICO	Cra 17 No 33 D-10	375,89
		29	REPUBLICA DE ARGENTINA	PRINCIPAL	CRA 11D No. 23-49	605,07
				JOSE MARIA CORDOBA	Calle 18 # 8a-15	294,44
				POLICARPA SALAVARRIETA	Carrera 11 # 22a-30	718,35
				SEBASTIAN DE BELALCAZAR	Calle 17 No 14 -57	315,00
		30	I.E. T.I. ANTONIO JOSE CAMACHO	PRINCIPAL	CRA 16 No. 12-00	1690,06
				REPUBLICA DEL PERU	Calle 9E No 23 -02	534,70

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

MAJA01.04.01.P001.F003

VERSIÓN

003

REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

			MARCO FIDEL SUAREZ	Cra 16 # 6-61	929,04
			J. I. DIVINO SALVADOR	Cra 15 # 6-110	155,20
			OLGA LUCIA LLOREDA	Cra 23A No 13B -11	326,05
	31	GRAL. ALFREDO VASQUEZ COBO	PRINCIPAL	CLL 15A No.22A37	495,98
			NUESTRA SRA DE LOS REMEDIOS	Cra 17d # 18-46	569,67
			REPUBLICA DEL ECUADOR	Calle 16 No 18A -54	310,30
	32	NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI	PRINCIPAL	KR 34 A 12 60	954,97
			ANEXA JOAQUIN DE CAICEDO Y CUERO	AVENIDA PASO ANCHO 36 - 28	795,40
	33	TEC. IND. JOSE MARIA CARBONELL	PRINCIPAL	Calle 13 No. 32-88	746,74
			HONORIO VILLEGAS	Cra. 35 A No. 13A-20	633,00
			ISABEL DE CASTILLA	Cra. 33 No. 15-82	773,00
	34	JOAQUIN DE CAICEDO Y CUERO	PRINCIPAL	Cra 35 N. 15-33	519,89
			SAN ROQUE	Cra. 32A No. 15A 59	758,00
			GENERAL CARLOS ALBAN	Calle 18A # 24-65	536,00
			CAMILO TORRES	KR 24 10 A 98	772,56
	35	RAFAEL NAVIA VARON	PRINCIPAL	Calle 11 No. 46-40	536,00
			PANAMERICANA	Calle 12 A No. 48A- 12	520,00
			FRANCISCO MONTES IDROBO	Calle 12 No. 46- 40	269,00
	36	TEC. CIAL. JOSE Ma.. VIVAS BALCAZAR	PRINCIPAL	Calle 14 No. 48A- 32	1160,28
			SANTO DOMINGO	Cra. 47 No. 13C- 00	314,00
FERNANDO VELASCO			Calle 23 No. 44A- 16	805,59	
37	CARLOS HOLGUIN LLOREDA	PRINCIPAL	CRA 40 No. 18-85	745,00	
		SANTA ELENA	Calle 23 No 32-79	390,67	
		REPUBLICA DE COSTA RICA	Calle 14c # 41a-05	920,00	
		JARDIN INFANTIL N° 2	Cra 42A No. 14B 15	501,22	
38	AGUSTIN NIETO CABALLERO	PRINCIPAL	Cra 37 No. 26C- 51	300,00	
		JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR	Cra 36 No. 26b 28	500,90	
		MARINO RENGIFO SALCEDO	CII 26e No. 44 00	780,39	
		ANTONIO RICAURTE	CII 26B Cra 46	152,09	
39	BOYACA	PRINCIPAL	calle 26 cra 33 esquina	754,20	
		UNIDAD LA INDEPENDENCIA	cra 39 #29c-30	921,35	
		SANTO DOMINGO SABIO	Cra 24a # 26b-64	183,06	
40	DIEZ DE MAYO	PRINCIPAL	Cra. 25A # 26 A 13	830,70	
		REPUBLICA DE ITALIA	Cra. 24 Calle 26	222,96	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

41	VILLA DEL SUR	PRINCIPAL	Calle 30A # 41E 99	567,90
		SUSANA VINASCO	Cra 33A Calle 31	532,20
42	CIUDAD MODELO	PRINCIPAL	Cra 40B Calle 31C	1056,60
		LA PRIMAVERA	Cra 35 # 34C 21	470,54
43	GRAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	C 27 # 31 A 60	331,84
		C.I DE E. JOSE VICENTE CONCHA	Cra 30A # 30A27	869,74
		SAN PEDRO CODENAL	Cra 31 Dg #31-10	134,16
		LEON XIII	Calle 35 Cra. 29B	254,72
		JULIO ARBOLEDA	Calle 35E #30-24	266,64
44	CIUDAD DE CALI	PRINCIPAL	calle 30 N. 25-00	1441,28
		GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO	DG 23B #T 25-25	440,96
		EL RECUERDO	Cra 27 # 29-25	286,92
45	EVA RIASCOS PLATA	PRINCIPAL	T 25 DG 26-69	583,58
		ALFONSO BARBERENA	CALLE 33C CRA 25 BIS	356,38
		HERNANDO CAICEDO	T 29 # D27A-00	296,72
46	I.T.C. HERNANDO NAVIA VARON	PRINCIPAL	CRA 26 P # 50 39	1647,12
		FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	CRA 26N 52-58	1004,66
47	JUAN XXIII	PRINCIPAL	CALLE 46 # 28F31	411,77
		CIUDAD DE CALI	CALLE 46 # 28F31	447,15
		NIÑO JESUS DE PRAGA	CRA 28C #44-90	463,26
		JULIO RINCON	CALLE 70 CRA 28 EBIS	222,66
		SAN BUENAVENTURA	DG 29B # 29-30	72,53
		BELLO HORIZONTE	CALLE 36A # 27A30	184,12
48	JULIO CAICEDO Y TELLEZ	PRINCIPAL	calle 59 N. 24E-40	710,34
		ESTHER ZORRILLA	CALLE 59 # 24-00	224,15
		JARDIN INFANTIL MI BOSQUESITO	CALLE 57 #24A 03	169,51
		FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CRA 26 50-53	445,90
		BATALLA DE CARABOBO	Calle 51 # 16-00	422,09
49	MARICE SINISTERRA	PRINCIPAL	C 40 # 25 A 20	703,44
		ASTURIAS	CRA 24 B # 43-40	214,87
		FENALCO ASTURIAS	CALLE 44 CRA 25A	226,81
50	BARTOLOME LOBOGUERRO	PRINCIPAL	clle 71 #26e-25	728,30
		ENRIQUE OLAYA HERRERA	Calle 71 No. 25A-15	1449,30

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

51	HUMBERTO JORDAN MAZUERA	PRINCIPAL	CRA 26 I # D71A-25	945,01
		MIGUEL CAMACHO PEREA	CRA. 28A No. 72F-09	733,43
		VILLA BLANCA	DIAG. 72F No. 28A-05	339,02
		CHARCO AZUL	DIAG.70B1 No. 22B Bis-	154,00
52	JESUS VILLAFANE FRANCO	PRINCIPAL	CLL 72P #TRASV 72S	2,46
		OMAIRA SANCHEZ	TRANS. 72W No,72-08	260,74
53	SANTA ROSA	PRINCIPAL	Calle 72x Cra 28- 3- 35	977,70
		JOSE CARDONA HOYOS	CALLE 72 N No. 28-130	263,63
54	LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA	PRINCIPAL	CRA 28E 2 #72S-02	813,66
		RODRIGO LLOREDA CAICEDO	CRA. 30 No. 44A-21	497,00
55	EL DIAMANTE	PRINCIPAL	CRA.31 No. 41-00	736,22
		JUAN PABLO II	CRA.33 No. 42C- 09	1001,00
56	MONSEÑOR RAMON ARCILA	PRINCIPAL	DG. 26I3 # T80A-18	584,08
		RAUL SILVA HOLGUIN	DIAG. 26K T 83-24	583,32
		ALFONSO REYES ECHANDIA	DIAG. 26P-16 T105-04	286,75
		PUERTA DEL SOL IV y V	CALLE 108 DIAG 28G	357,70
57	LA ANUNCIACION	PRINCIPAL	CRA 26A#74-00	667,34
		PUERTA DEL SOL	CALLE 84 No. 26C-04	527,79
		LOS NARANJOS	CRA. 26G 3 CALLE 78 ESQ.	276,69
58	GABRIELA MISTRAL	PRINCIPAL	clle 95 cra 27D Esquina	1441,35
		ISAIAS H. IBARRA	Calle 112 - Cra 27 F	350,16
		ELIAS SALAZAR GARCIA	Cra 26 I Calle 106	603,88
		DAMASO ZAPATA	CALLE 92 No 98C-12	221,10
59	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	PRINCIPAL	CRA 29B N. 54-00	627,50
		JOSE RAMON BEJARANO	CRA 32 Q Calle 49 ESQUINA	807,47
		ALFONSO BONILLA NAAR	CLL 57 No 33-11	323,72
60	TEC. IND.CARLOS HOLGUIN MALLARINO	PRINCIPAL	Cra 30a Calle 55a	815,96
		NIÑO JESUS DE ATOCHA	Calle 83 # 28 E-3-05	418,48
		MIGUEL DE POMBO	CALLE 92 No. 28D-4-13	487,46
		EL RETIRO	KR 37 54 A 10	852,10
61	CIUDAD CORDOBA	PRINCIPAL	CL 5049 C 100	1235,83
		ENRIQUE OLAYA HERRERA	CL 5140 A 08	1586,00
62	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	PRINCIPAL	CALLE 38a No. 47A-45	659,72
		LUIS ENRIQUE MONTOYA	CARRERA 46 C No 38 A 50	261,75

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

			MICAELA CASTRO BORRERO	CARRERA 46C No 38A 39	222,09
			PRIMITIVO CRESPO	CALLE 41 # 51A - 30	350,41
63	CRISTOBAL COLON	PRINCIPAL	CLL 44 CRA 47A-16	651,98	
		ANTONIA SANTOS	CRA 43 # 43-04	149,81	
		JOSE JOAQUIN JARAMILLO	CRA 44A # 44-64	121,54	
64	TEC. IND. DONALD RODRIGO TAFUR	PRINCIPAL	CRA 43B No 40-11	787,71	
		FRANCISCO J. RUIZ	CALLE 38 # 43 B 16	544,94	
		ALEJANDRO MONTAÑO	CALLE 38 CRRA 41 H	725,07	
		ANTONIO NARIÑO	CARRERA 40 A # 38 -38	477,00	
		JOSE MARIA CARBONELL	CALLE 39 # 39 D 83	290,00	
65	LIBARDO MADRID VALDERRAMA	PRINCIPAL	CRA 41 H No 39-73	607,80	
		ANGELICA SIERRA	CLL40 CRA 41 F ESQUINA	466,00	
		PABLO NERUDA	CRA 39D No. 38-44	527,00	
		PRIMERO DE MAYO	Cr 37 Clle 39	191,10	
66	CARLOS HOLMES TRUJILLO	PRINCIPAL	CRA. 44 No. 43 ESQUINA	1476,3 3	
		POLICARPA SALAVARRIETA	CALLE 44 CRA 40 C	852,77	
		LIZANDRO FRANKY	CALLE 46 CRA 40	950,19	
		CRISTO MAESTRO	CALLE 44 CRA 41F	854,97	
67	TEC INDUSTRIAL COMUNA 17	PRINCIPAL	CRA 53 # 18 A-25	1185,7 0	
		LUIS CARLOS ROJAS GARCES	CARRERA 56 # 13F - 40	554,66	
68	ALVARO ECHEVERRI PEREA	PRINCIPAL	Calle 4 No 92-04	855,13	
		RUFINO JOSE CUERVO	CALLE 4 No92-04	711,20	
		LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	CARRERA 92 No4-119	1173,0 0	
		EDUARDO RIASCOS GRUESO	CARRERA 93 OE No2A-00	847,17	
69	JOSE MARIA CABAL	PRINCIPAL	Cl. 2C Oe. #83-30	1935,0 0	
70	LA ESPERANZA	PRINCIPAL	CARRERA 94 No1A-71 OESTE	381,61	
		MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO.	CALLE 4 OESTE No94A56	399,22	
		MONSEÑOR LUIS ADRIANO DIAZ	CARRERA 94CNo2-131	149,98	
		MINUTO DE DIOS	KR 93 3 00	291,00	
71	JUAN PABLO II	PRINCIPAL	calle 1A # 78-23	501,41	
		PORTETE DE TARQUI	calle 1A oeste carrera 73	982,62	
		TEMPLO DEL SABER	CALLE 2C OESTENo75-10	257,68	
		ALVARO ESCOBAR NAVIA	CARRERA 73D No1B-65	361,70	
72	LICEO DEPARTAMENTAL	PRINCIPAL	CARRERA 37A No8-38	2204,0 7	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

			LA PRESENTACION	CARRERA 30NoD29-06	414,00
			LA GRAN COLOMBIA	CARRERA 24 No 7-74	1199,00
73	POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	PRINCIPAL	CARRERA 62 No2-28	2400,00	
		VEINTICINCO DE JULIO	CALLE 6A No59A51	197,58	
		GENERAL SANTANDER	CALLE 5 No70-150	248,99	
		CELIMO RUEDA	CARRERA 73 No 3-94	303,29	
		JOHN F. KENNEDY	CARRERA 68C No 3-83	457,71	
74	EUSTAQUIO PALACIOS	PRINCIPAL	CARRERA 52 No. 2-51	2666,85	
		LUIS LOPEZ DE MEZA	CARRERA 3 OESTE No 42- 44	260,66	
		SOFIA CAMARGO DE LLERAS	CALLE 12A OESTE CRA 5	310,25	
		GENERAL ANZOATEGUI	CALLE 1RA A No 43-68	411,09	
		SANTIAGO RENGIFO SALCEDO	calle 23 oeste carrera 47	249,45	
		FRAY CRISTOBAL DE TORRES	CRA 48 CALLE 14 OESTE	367,28	
		MARISCAL JORGE ROBLEDO	CARRERA 49 OESTE No 9-02	371,53	
		MIGUEL ANTONIO CARO	CALLE 6 G OESTE CRA 42B	253,53	
		MANUEL MARIA BUENAVENTURA	CRA 40B OESTE No 6A 52	186,13	
		TULIO ENRIQUE TASCON Rural	VEREDA LA REFORMA	178,05	
75	JUANA DE CAICEDO Y CUERO	PRINCIPAL	CALLE 1 OESTE No50-85	1593,00	
		ANTONIA SANTOS	CRA 38C OESTE # 3A-00	256,67	
		SIMON BOLIVAR	CALLE 1 OESTE No 42 A 94	450,56	
76	TEC. IND. MULTIPROPOSITO	PRINCIPAL	CALLE 56 OESTE N. 7-190	802,12	
		JORGE ELIECER GONZALEZ RUBIO	CALLE 8 OESTE No 52-16	194,52	
		SANTA LUISA	Vereda La sirena	438,36	
		LUIS ALBERTO ROSALES	CRA 51B CALLE 6H OESTE-2	310,64	
		REPUBLICA DE PANAMA	DIAG 48 No 12-06 OESTE	376,34	
77	TEC IND. CIUDADELA DESEPAZ	PRINCIPAL	CARRERA 23 No 1206- 16	1403,55	
		NUEVO AMANECER	CL 123 28D4 54	3000,00	
		PROGRESANDO JUNTOS	KR 82 24 F 30	8900,00	
78	CIUDADELA NUEVO LATIR	PRINCIPAL	CL 76 28 20	2898,12	
		ISAIAS DUARTE CANCINO	CL 96 KR 28 E3 02	3122,83	
79	NAVARRO	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	Correg. Navarro	391,12	
		JUAN DEL CORRAL	Vda. El Estero	150,54	
80	EL HORMIGUERO	PANTANO DE VARGAS	CRA. 143 CALLEJ CASCAJAL	828,46	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 003

			ANTONIO VILLAVICENCIO	Cgto.Hormiguero-	313,10
			TULIA BORRERO MERCADO	Vrda.Morgan .Cgto.Navarro	167,80
81	TEC. DE BALLET CLASICO INCOLBALLE	PRINCIPAL		Km 4 Via Jamundi Callejon Pio XII	302,30
		CAÑAS GORDAS		Cra 102-21-81.Caserio Valle del Lily	196,75
82	PANCE	PRINCIPAL		LA VORAGINE	280,93
		PIO XII		Vereda La Voragine	101,53
		SAN FRANCISCO		Verdea. San francisco	130,07
		REPUBLICA DE SANTO DOMINGO		Cgto.Pance Cabecera	299,91
		LAUREANO GOMEZ		Vereda.El Banqueo	78,59
83	LA BUITRERA	JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO		CGTO LA BUITRERA KM 3cabecera	469,46
		LOS COMUNEROS		VEREDA ALTO DEL ROSARIO	261,63
		SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER		VEREDA EL OTOÑO	44,22
		NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS		CGTO LA BUITRERA Parte media KM 6	453,30
84	VILLACARMELO	CACIQUE CALARCA		Cgto VILLACARMELO	370,20
		NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		Cgto. Villacarmelo-Cabecera	482,00
85	LOS ANDES	JUAN PABLO I		CORREG. LOS ANDES - VEREDA LOS KARPATOS	121,00
		TIERRA DE HOMBRES		CORREG. LOS ANDES	160,00
		FRANCISCO JOSE DE CALDAS		CORREG. LOS ANDES	121,00
86	PICHINDE	SATELITE JOSE HOLGUIN GARCES		CABECERA	260,00
		SERGIO CANTILLO		CORREGIMIENTO PICHINDE	94,00
		LA INMACULADA		CORREG. PICHINDE	299,00
87	FELIDIA	SATELITE JOSE HOLGUIN GARCES		(CABECERA)	41,65
		REPUBLICA DE CUBA		(CABECERA)	242,69
		CRISTOBAL COLON		(CABECERA)	41,65
88	LA LEONERA	PRINCIPAL -I.T.A. INSTITUTO TECNICO AGRICOLA		CORREGIMIENTO LA LEONERA	207,67
		JORGE ELIECER GAITAN		VEREDA PORVENIR	79,68
		JUAN DE LOS BARRIOS		VEREDA PAJUY - LA LEONERA	102,95
89	FRANCISCO LLOREDA - EL SALADITO	PRINCIPAL		SALADITO	741,89
		FRANCISCO MIRANDA		KIL. 18 VIA AL MAR	285,19
		LUIS FERNANDO LLOREDA		CORREGIMIENTO EL SALADITO -	348,27
		NUEVA SAN FRANCISCO		VEREDA LOS LAURELES	86,96
		IGNACIO HERRERA Y VERGARA		VEREDA ALTO AGUACATAL	108,00
		BOYACA		CORREGIMIENTO LA ELVIRA	168,90

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	90	LA PAZ	PRINCIPAL	CORREGIMIENTO LA PAZ	200,00
			La Granja	VEREDA LA GRANJA	124,43
			C. D JORGE ROBLEDO	CGTO LA PAZ	132,71
			AGROEOGICO VILLA DEL ROSARIO	CGTO LA PAZ, VEREDA VILLA DEL ROSARIO	88,05
			C. D SAGRADO CORAZON DE JESUS	CGTO LA CASTILLA	136,56
			LA GRANJA	CGTO LA PAZ	114,80
	91	MONTEBELLO - ANTONIO RICAUTE	PRINCIPAL	CGTO MONTEBELLO CABECERA	656,00
			C. D SAN PEDRO APOSTOL	CGTO MONTEBELLO CABECERA	420,00
			C. D ANDRES JOAQUIN LENIS	CGTO MONTEBELLO VEREDA CAMPO ALEGRE	225,00
	92	GOLONDRINAS	PRINCIPAL	GOLONDRINAS CABECERA	391,12
ANTONIO BARBERENA			GOLONDRINAS CABECERA	162,04	
TOTAL					196.301,32

Dentro de las necesidades que requiere la Secretaría de Educación, solicita como personal mínimo:

- Dos (2) coordinadores del contrato.
- Siete (7) supervisores.
- 501 operarios desde Octubre 1 hasta el 15 de diciembre de 2026
- 250 operarios desde diciembre 16 hasta el 31 de diciembre de 2026. El número de operarios se reducirá temporalmente a doscientos cincuenta (250), es decir, al cincuenta por ciento del equipo habitual. Esta reducción temporal obedece a la baja afluencia de la comunidad educativa propia del receso escolar y se implementará sin menoscabo a la calidad y continuidad del servicio contratado, toda vez que las actividades se reprogramarán según la demanda efectiva y a los estándares fijados en las condiciones mínimas de la prestación del servicio.

Igualmente, requiere condiciones adicionales así::

- a. El contratista deberá vincular, personal perteneciente a grupos vulnerables, garantizando procesos de selección y acompañamiento que promuevan la inclusión social y la permanencia en el empleo.
- b. El contratista deberá disponer de un equipo psicosocial para la resolución de los conflictos internos laborales entre el operario y contratista que surjan en el desarrollo del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 003

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL: Servicio de aseo integral con insumos					
No. SEDE	LUGAR DE EJECUCIÓN	DIRECCIÓN	OPERARIO DE ASEO	OPERARIO PARA TRABAJO EN ALTURAS	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO
1	UTS Colibrí	Cl 18 # 8A-15 B/Sucre	4		1
2	UTS Presbítero Ángel Piedrahita	Cr 8 N #51N- 35 B/Olaya Herrera	2		
3	UTS Las Garzas	Cl 67 # 2-00 B/Guayacanes	2		
4	UTS Arcoíris	Calle 34C # 28E-73 B/ Eduardo Sant	2		
5	UTS Mi Bosquecito	Cl 57 #24 a-03 B/Nueva Floresta	2		
6	UTS Nuevo Latir	calle 73 #28-26 B/Bonilla Aragón	3		
7	UTS Cariño Remansos	Cl 126 #26i-5 B/Remansos de Comfandi	3		
8	UTS San Marino	CL 69 #7 C1 bis-04 B/San Marino	3		
9	UTS La Selva	CL 14 #47- 04 B/ La Selva	3		
10	UTS Potrero Grande	CL 121B #28B-05 B/ Potrero Grande	3		
11	UTS Altos de Santa Elena	CR 100A OESTE #2-1 B/Altos de Santa Elena	4		
12	UTS Cálida	Calle 57 # 47A -01 B/Llano Verde	4		
13	UTS Semillas de Paz	Carrera 47 # 56 G-03 BARRIO Llano Verde	3		
14	UTS Jaime Rentería Cuna de Campeones	CALLE 7 OESTE ENTRE DIAGONALNONAL 50 Y 51 B/ El Cortijo	5		
15	UTS Progresando Juntos	Cr 25 y 24F Cl 82 B/ Valle Grande	5		
16	UTS Laguna Azul	CALLE 72P CARRERA 26i B/ El Pondaje	2		
17	UTS La Estrella	CL 8va Oeste con Cra 42B – Dentro del Polideportivo B/ La Estrella	4		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 003

18	UTS Villa del Sur (Titiribí)	CALLE 27 # 42B – 15 B/ villa del sur	4		
19	UTS Titiribí	DIAG 28B #42B-20 B/ villa del sur	1		
20	BIENESTAR SOCIAL – Salón Múltiple Comunitario Pondaje	Calle 72P # 26i1 – 06 Ciudadela Recreativa el Pondaje y Charco Azul	1		
21	UTS Mis Pequeños Soñadores / Escuela Bajo Palace	Calle 34 con Carrera 19 Esquina B/ Santa Fe	1		
TOTAL PERSONAL		62	61	0	1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL

Servicio de aseo integral, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con insumos

No. SEDE	LUGAR DE EJECUCIÓN	DIRECCIÓN	OPERARIO DE ASEO	OPERARIO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SUPERVISOR TIEMPO COMPLETO
1	Centro de Bienestar Animal - Unidad Administrativa Especial de Protección animal	Cra 56 N° 7 oeste - 445	6		
TOTAL PERSONAL		6	6	0	0

TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

ITEM	ESPECIFICACIONES	UBICACIÓN
Tanque 1	Capacidad 26 metros cúbicos, en concreto con recubrimiento impermeabilizante - recubrimiento en pintura epóxica.	Cra. 56 N° 7 Oeste - 445 En el piso.

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Servicio de aseo integral con insumos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

DESPACHO	DIRECCIÓN		No. OPERARIOS
Supervisor			1
COMUNA 1 - TERRON COLORADO	Avenida 4 Oeste con Calle 19 Estación de Policía Terron Colorado	COMISARIA E INSPECCION	1
COMUNA 11 - CIUDAD MODELO SIJIN	Sede SIJIN Autopista Simón Bolívar con Carrera 42		
COMUNA 2 - VIPASA	Calle 14 No. 6N-23 Piso 6 Edificio San Marino	INSPECCION	1
COMUNA 13 UNO EL - DIAMANTE	Calle 41 No. 32 A-16 Estación de Policía el Diamante		
COMUNA 3 - FRAY DAMIAN	Calle 13A con Carrera 13a Estación de policía Fray Damian	COMISARIA E INSPECCION	1
COMUNA 4 - MANZANARES	CALI 4 Calle 44 No. 1 H-44	INSPECCION	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

COMUNA 5 - LA RIVERA	CALI 5 Carrera 10 con Calle 67	INSPECCIÓN	
COMUNA 6 - GUADUALES	CALI 6 Carrera 8N No. 70A- 16	COMISARIA E INSPECCION	1
COMUNA 8 - VILLACOLOMBIA	Carrera 12 E No. 49 - 00 Barrio Villacolombia	COMISARIA E INSPECCION	1
COMUNA 9 - GUAYAQUIL	CALI 9 Carrera 16 con Calle 15 Guayaquil		1
COMUNA 13 - RICARDO BALCAZAR	Carrera 26 L con Calle 72 Ricardo Balcázar		
COMUNA 10 - GUABAL	CALI 10 Calle 14 No. 41A-25 el Guabal.	COMISARIA E INSPECCION	1
COMUNA 12 NUEVA FLORESTA	Calle 44 con Carrera 24B - Estación de FLORESTA policía Nueva Floresta	INSPECCION	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

COMUNA 18 MELENDEZ	Calle 4C No. 93-55 Estación de Policía Meléndez		
COMUNA 15 - EL VALLADO	CALI 15 Carrera 41 B Calle 50 El Vallado	COMISARIA E INSPECCION	1
COMUNA 19 - EL CEDRO	CALI 19 Calle 8 No. 32-07 EL Cedro	INSPECCION	1
COMUNA 22 - CIUDAD JARDIN	Calle 25 con Carrera 125 Sur Estación de Policía la María		
COMUNA 21 - DESEPAZ	CALI 21 Carrera 23 No. 120-00	COMISARIA E INSPECCION	1
CASA DE JUSTICIA AGUABLANCA (LOS MANGOS)	Calle 73 Cra 26R	CASA DE JUSTICIA	1
CASA DE JUSTICIA ALFONSO LOPEZ	Calle 73 Carrera 7 G -28	CASA DE JUSTICIA	2
CASA JUSTICIA SILOÉ	Calle 2 Carrera 52	CASA DE JUSTICIA	2
EDIFICIO CALI	Avenida 3n #8n-58	INSTALACIÓN PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4
BOSCONIA	Calle 39 # 3-40	BODEGA	2
TOTAL			24

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

SECRETARIA DE MOVILIDAD Servicio de aseo integral con insumos		
Ubicación	Dirección	No. Operarios
Bloque Despacho Secretario Primero y segundo piso, zonas comunes	Salomia Cra. 3 # 56-90	2
Bloque edificio Educación y Cultura. Primer Piso y zonas comunes	Salomia Cra. 3 # 56-90	1
Bloque edificio Educación y Cultura. Segundo Piso y zonas comunes	Salomia Cra. 3 # 56-90	1
Bloque edificio de Agentes de Tránsito. Primero, segundo y Tercer piso y zonas comunes	Salomia Cra. 3 # 56-90	1
Oficinas de Sistemas, Archivo, Portería, automotores y zonas comunes	Salomia Cra. 3 # 56-90	1
Bloque Despacho Secretario y Subsecretario de servicios de Movilidad (conserje)	Salomia Cra. 3 # 56-90	2
Aseo zonas comunes, parqueaderos garitas, cubiertas y calle	Salomia Cra. 3 # 56-90	1
Edificio Subsecretaría de movilidad sostenible y seguridad vial	Calle 14 # con Cra. 1, barrio San Pedro	2
Edificio Subsecretaría de movilidad sostenible y seguridad vial	Calle 11 #1-18 piso 8 Edificio AXA Colpatria	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

EDIFICIOS Y ZONAS COMUNES SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
Edificio de Subsecretaria de servicios de Movilidad	El edificio de los agentes tiene 3 pisos y un sótano y un área de 45m x 30 m (1350m/2). *Primer piso: 4 oficinas, un auditorio, 2 baños y área común. *Segundo piso: 11 oficinas y 5 baños. *Tercer piso: 2 oficinas, 1 alojamiento de mujeres, 1 alojamiento de hombres y 2 baños.
Archivo Central, Automotores y garitas	El área del archivo centra tiene un área de 29m x 7m (203m/2). consta de un nivel, una oficina del líder un área de los funcionarios, un área de archivo y un baño.
Edificio del Despacho	El edificio del despacho tiene 3 niveles y un área de 29m x 14m (406m/2) *Primer piso: 6 oficinas, una cocineta y tiene 4 baños. Segundo piso tiene 1 sala de junta, 4 oficinas, 3 baños. *Tercer piso: 1 área de descanso, una cocineta y 2 baños.
Edificio de educación y Cultura	El edificio de cultura tiene dos pisos y un área de 24m x 41m (984m/2). *Primer piso tiene 1 salón para cursos, 5 oficinas y baños públicos para hombre y mujeres. *El segundo piso tiene 2 salones para cursos, 2 aulas para aprendiz de la escuela, 5 oficinas y baños para damas y hombres.
Parqueadero Salomia	Dimensiones de las áreas comunes del parqueadero es de 50m por 40 m. 2.000m/2
Edificio De Subsecretaria De Movilidad Sostenible Y Seguridad Vial (centro)	El edificio de cómputo tiene un área de 2.251 m2, zona construida de 662 m2 de un piso con 4 baños y un mezanine. *Primer piso: una sala de junta, una sala de cómputo, una sala de equipos de cómputo, 5 oficinas, dos cuartos de técnicos, un cuarto de almacenamiento de pinturas, una bodega de cables 4 baños, un cuarto de ups y una bodega. *Segundo piso: dos oficinas.
Edificio AXA Colpatria-Subsecretaria De Movilidad Sostenible Y Seguridad Vial	Oficina de la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial al espacio de oficina ubicado en el Edificio Colpatria, Cl. 11 # 1 – 22, piso 8, con un área aproximada de 290 metros cuadrados y capacidad para albergar aproximadamente 60 personas. El espacio se encuentra distribuido en cinco (5) áreas de trabajo, una oficina de despacho y un área de cocina, además de contar con sistema contra incendio, seguridad privada 24/7, cuarto de cableado estructurado, control de acceso y cercanía a estaciones de transporte público, restaurantes, clínicas, centros comerciales y parqueaderos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: Servicio de aseo integral, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con insumos					
No. SEDE	LUGAR DE EJECUCIÓN	DIRECCIÓN	OPERARIO DE ASEO	OPERARIO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SUPERVISOR TIEMPO COMPLETO
1	Centro Administrativo Municipal CAM	AVENIDA 2N # 10-70	33	1	1
2	Secretaría de Salud Pública	CALLE 4 B # 36-00	9		
3	Secretaría de Salud Pública- UES centro	Carrera 12e # 50-18	1		
4	Secretaría de Salud Pública- UES norte	Avenida 7 Nte #46N-28	1		
5	Secretaría de Salud Pública- Zoonosis	CARRERA 9 # 27-07	1		
6	Edificio Centro Cultural	Carrera 5 #°6-05	9		1
7	Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación.	Carrera 4 #°6-56	1		
8	Teatro al Aire Libre Los cristales	Carrera 14A OESTE # 6-00	1		
9	Centro Cultural Comuna 13	Carrera 28DN # 70-91	1		
10	Centro Cultural Comuna 16	Carrera 41H # 38-80	1		
11	Centro Cultural Comuna 18	Calle 1B Oeste # 93-24	1		
12	Centro Cultural Comuna 1 Red Bibliotecas	AV 5 OESTE # 44-69	1		
13	Centro Cultural Comuna 20	Carrera 54 Oeste # 10-28	1		
14	Biblioteca Alvaro Mutis Red	Calle 50 # 28 F - 12	1		
15	Biblioteca Ruménigüe Perea - Montebello	Calle 11 Oeste #12-42	1		
16	Biblioteca Patrimonial del Centenario	Calle 4 oeste # 1-16	1		
17	Biblioteca Decepez Red	Cra. 23 # 120-00	1		
18	Biblioteca del Deporte y la Recreación	Carrera 34 con Calle 5B lado Oriental del Estadio	1		
19	Biblioteca el Jardín Red	Calle 27 # 36-10	1		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	003

20	Biblioteca Francisco J. Ruiz	CALLE 39A # 43A - 22	1		
21	Biblioteca Daniel Guillard Red	Carrera 26 T # 72W-31	1		
22	Biblioteca la Leonera	Corregimiento la leonera	1		
23	Biblioteca Isabel Allende	Carrera 7P Calle 74 esquina	1		
24	Biblioteca León de Greiff	Calle 72B #11-06	1		
25	Biblioteca Nuevo Latir	Calle 76 # 28-20	3		
26	Biblioteca Rigoberta Menchu Red	Carrera 32A No. 49 - 50 Barrio Laureano Gómez	1		
27	Biblioteca San Luis I	Calle 71-1A # 10-50	1		
28	Biblioteca Sena	CARRERA 3 No. 46C-10	1		
29	Centro Cultural los Naranjos II	Transversal 103 calle 84	1		
30	Biblioteca Villa luz	Calle 104 #28D-02	1		
31	Biblioteca La Campiña	Av. 7N # 42N-07	1		
32	Edificio San Marino	CALLE 14 N # 6N 26	2		
33	Edificio Fuente Versailles	AV 5AN 20A-08	2		
34	Secretaría de Turismo	Avenida 2N # 2-22	2		
35	Oficina Adulto Mayor	AV. 6N # 45N – 45 Barrio El Bosque.	1		
36	Gestión del Riesgo - Plan Jarillon Oficinas	CARRERA 5 # 8-69 EDIFICIO ALCANA	1		
37	Edificio Boulevard Sexta Avenida	AVENIDA 6N # 13 N 50	13		
TOTAL PERSONAL		105	102	1	2

TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

ITEM	ESPECIFICACIONES	UBICACIÓN
Tanque 1	Capacidad 105 metros cúbicos, enchapado en cerámica por dentro y por fuera.	Av. 2N # 10-70 - Sótano tres Complejo CAM.
Tanque 2	Capacidad 78 metros cúbicos, enchapado en cerámica por dentro.	Av. 2N # 10-70 - Piso 16 Torre Alcaldía Complejo CAM.
Tanque 3	Capacidad 68 metros cúbicos, enchapado en cerámica por dentro.	AV 5AN 20A-08 -Sótano dos Edificio Fuente Versailles.
Tanque 4	Capacidad 45 metros cúbicos, enchapado en cerámica por dentro.	AV 5AN 20A-08 -Azotea Edificio Fuente Versailles.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Tanque 5	Capacidad 20 metros cúbicos, enchapado en cerámica por dentro.	CALLE 14 N # 6N 26 - Azotea Edificio San Marino.
	Tanque 6	Capacidad 40.5 metros cúbicos, sin enchape impermeabilizado.
	Tanque 7	Capacidad 20 metros cúbicos, recubrimiento en pintura epóxica de alta resistencia química, sobre enchape de cerámica.
Nota: Sin perjuicio del número de operarios y de los puestos descritos anteriormente, el Departamento Administrativo de Contratación Pública – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, podrá en cualquier momento, requerir de la prestación del servicio para efectos de amparar situaciones imprevistas, y/o reforzar el aseo en otros inmuebles, de acuerdo con las necesidades que se presenten, previa concertación entre el supervisor del contrato y la empresa contratista, sin que se cambien las condiciones contractuales. Las labores básicas de aseo integral, por tratarse de un servicio a todo costo, incluyen equipos, maquinaria e insumos de aseo, desinfección y limpieza, lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y corte de césped, adecuado y suficiente para mantener las sedes atendidas en óptimas condiciones y así prolongar su vida útil. El servicio se prestará bajo los siguientes parámetros mínimos: a. Limpieza de baños: Se realizará dos (2) veces al día, con los equipos e insumos adecuados para prolongar su vida útil. Cuando se trate de sedes con doble jornada el servicio deberá prestarse como mínimo una (1) vez por jornada, incluyendo el lavado general del baño. Adicionalmente, se deberá realizar la limpieza necesaria según las condiciones del servicio, como el trapeado o secado de superficies. b. Limpieza de las oficinas: Una (1) vez al día en las primeras horas de la mañana para no interrumpir las labores de los funcionarios; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas. Cuando se trate de sedes que tengan doble jornada se debe prestar dos (2) veces al día. c. Desinfección de oficinas, instalaciones, salones, pasillos, baños y otras áreas de uso común, con los equipos e insumos adecuados para		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	prolongar su vida útil, así como la salud de los funcionarios y la comunidad en general. d. Limpieza de pisos: Dos (2) veces al día para los corredores, con los equipos e insumos adecuados para prolongar su vida útil. e. Limpieza y mantenimiento de Plazoletas y canaletas ubicadas en el complejo CAM y en los inmuebles que se requiera, descritos en el cuadro de las sedes. f. Corte de césped: Se realizará una (01) vez cada dos meses en las instituciones educativas. g. Lavado limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable: De acuerdo a la normatividad vigente se realizarán los servicios a cada uno de los tanques. Esta actividad incluye los insumos necesarios para dicha tarea y muestra de trazabilidad de análisis microbiológico del antes y después del lavado de los tanques. h. Limpieza interior y exterior de vidrios, paredes, puertas, ventanas y cielo falsos internos, por lo menos dos (2) veces al mes. i. Realizar recorrido de recolección permanente y clasificación de desechos: el cual debe incluir vaciado y limpieza de papeleras, recolección en bolsas según el material de desechos y su ubicación en el contenedor o lugares dispuestos para este fin. j. Lavado de pisos: Cuatro (4) veces al mes preferiblemente los días sábados, teniendo en cuenta que se deben utilizar equipos e insumos adecuados para prolongar su vida útil. k. La prestación del servicio de aseo integral con insumos será de lunes a sábado de acuerdo con los horarios establecidos por el Distrito Especial de Santiago de Cali, cumpliendo con las horas de jornada laboral diaria diurnas, de acuerdo a la normatividad vigente. l. La prestación del servicio de aseo integral, desinfección con insumos, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y corte de césped, es a todo costo, por lo tanto, se debe incluir la totalidad de los insumos requeridos para la óptima prestación del servicio, con
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	eficiencia, eficacia y calidad; así las cosas, se deben incluir como mínimo los siguientes elementos: Aseo: Bactericida o desinfectante para uso general, amonio cuaternario de quinta generación, ambientador líquido, jabón neutro para pisos, líquido desengrasante, líquido limpiavidrios, blanqueador hipoclorito de sodio, alcohol industrial, desodorizador de alfombras, lustrador de muebles, cera emulsionada neutra y roja, sellante para pisos, mantenedor para pisos, desmanchador multiusos en crema, brillamental en crema, bayetillas, esponjilla abrasiva (sabrà), escoba cerda suave, escoba cerda dura, cepillos con cerda dura, traperos, cepillo para sanitario o churrusco, bolsas plásticas de diferentes medidas que cumplan con la normatividad vigente en el uso de los colores, cepillo para paredes y techos, rastrillos, recogedores elaborados en plástico, espátulas, telaraño , haraganes, pistola para atomizador, entre otros. Maquinaria y elementos de aseo: Baldes, carro exprimidor o escurridor de traperos, escaleras, mangueras, señales peatonales de prevención y atención, extensión eléctrica, aspiradora, lava brilladora de piso, lava brilladora de alta revolución, hidro lavadora, bomba para destapar baños, Guadaña o podadora, entre otros. Tanques: Blanqueador o hipoclorito, bayetilla, escobas cerdas duras, traperos, baldes, entre otros que se requieran y den cumplimiento a la normatividad vigente. El contratista debe contar con los respectivos Registros INVIMA, de todos los productos de aseo que así lo requieran según la normatividad vigente. Actividades Detalladas del servicio de aseo: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Actividades de servicio de aseo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">Áreas</td><td>Barrer y lavar los pasillos, y las escaleras de áreas comunes y de emergencia.</td></tr> <tr> <td>Limpiar, desempolvar cuadros y elementos decorativos.</td></tr> <tr> <td>Limpiar y brillar placas y letreros.</td></tr> <tr> <td>Limpiar las lámparas de escritorio, lámparas colgantes, lámparas fluorescentes con sus respectivos acrílicos.</td></tr> <tr> <td>Limpiar y desempolvar persianas y cortinas.</td></tr> <tr> <td>Limpiar, lavar y brillar ascensores.</td></tr> <tr> <td>Limpiar los vidrios interiores de los módulos, ventanas de oficinas, aulas, zonas comunes y puertas.</td></tr> <tr> <td>Lavar sillas y poltronas.</td></tr> <tr> <td>Limpiar acrílicos, rejillas de ventilación, avisos, monitores y techos.</td></tr> <tr> <td>Instalar señales de seguridad peatonal para evitar accidentes cada vez que se realicen</td></tr> </tbody> </table>	Actividades de servicio de aseo		Áreas	Barrer y lavar los pasillos, y las escaleras de áreas comunes y de emergencia.	Limpiar, desempolvar cuadros y elementos decorativos.	Limpiar y brillar placas y letreros.	Limpiar las lámparas de escritorio, lámparas colgantes, lámparas fluorescentes con sus respectivos acrílicos.	Limpiar y desempolvar persianas y cortinas.	Limpiar, lavar y brillar ascensores.	Limpiar los vidrios interiores de los módulos, ventanas de oficinas, aulas, zonas comunes y puertas.	Lavar sillas y poltronas.	Limpiar acrílicos, rejillas de ventilación, avisos, monitores y techos.	Instalar señales de seguridad peatonal para evitar accidentes cada vez que se realicen
Actividades de servicio de aseo														
Áreas	Barrer y lavar los pasillos, y las escaleras de áreas comunes y de emergencia.													
	Limpiar, desempolvar cuadros y elementos decorativos.													
	Limpiar y brillar placas y letreros.													
	Limpiar las lámparas de escritorio, lámparas colgantes, lámparas fluorescentes con sus respectivos acrílicos.													
	Limpiar y desempolvar persianas y cortinas.													
	Limpiar, lavar y brillar ascensores.													
	Limpiar los vidrios interiores de los módulos, ventanas de oficinas, aulas, zonas comunes y puertas.													
	Lavar sillas y poltronas.													
	Limpiar acrílicos, rejillas de ventilación, avisos, monitores y techos.													
	Instalar señales de seguridad peatonal para evitar accidentes cada vez que se realicen													

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

			comunes	operativos de limpieza.
				Realizar brigadas de aseo en las zonas comunes.
				Desocupar papeleras y realizar el cambio de bolsa plástica, de acuerdo a la normatividad vigente..
				Asear las áreas de archivo, biblioteca, áreas de almacenaje y bodegas.
				Lavar y desinfectar tanques, fuentes y piletas cuando aplique.
				Lavar parqueaderos, terrazas y sótanos.
				Evacuar diariamente todos los desperdicios de las zonas objeto de la prestación del servicio, los cuales deben ser introducidos en empaques adecuados, según tamaño y peso y dispuestos en los lugares destinados para su posterior recolección.
				Mantener en adecuado estado de aseo y limpieza todos los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de la Entidad Estatal.
				Efectuar las actividades de reciclaje de los materiales que en el desarrollo del contrato deban recogerse.
			Pisos	Barrer, trapear, lavar, brillar y sellar pisos
				Realizar la aplicación de cera incluyendo las actividades de decapado, pulido, brillado y sellado de los pisos de la Entidad Estatal.
				Limpiar, lavar, desmanchar y aspirar alfombras y tapetes según la necesidad de la Entidad Estatal.
			Paredes	Limpiar y desmanchar paredes, muros y divisiones modulares.
			Oficinas y Aulas	Desocupar papeleras y realizar el cambio de bolsa de acuerdo a la normatividad vigente
				Limpiar y desempolvar exteriormente computadores y equipos.
				Mantener las oficinas y aulas adecuadamente aseadas, incluyendo pupitres, sillas, mesas, y paneles.
				Limpiar y desempolvar exteriormente máquinas, computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax y demás equipos con sus componentes que tenga la Entidad Estatal. Deben utilizarse productos que no causen daño ni deterioro al equipo y que no presenten peligro para las personas.
			Muebles	Limpiar, aspirar, desmanchar y brillar muebles.
			Baños	Limpiar, desmanchar y desinfectar baños.
				Limpiar los sanitarios, lavamanos, griferías, accesorios pisos, espejos y papeleras.
				Aplicar productos para control del mal olor en sanitarios, orinales y sifones.
			Zona Exterior	Recoger las hojas de los árboles y aseo general en patios y zonas aledañas a las instalaciones.
				Corte y recolección de césped.
				Limpieza de los tanques de almacenamiento agua potable que incluye los insumos necesarios para dicha tarea y muestra de trazabilidad de análisis microbiológico del antes y después del lavado, de acuerdo con la normatividad vigente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	INSUMOS - ELEMENTOS, EQUIPO Y MAQUINARIA Los insumos, elementos, equipos y maquinaria necesaria para efectuar las labores propias del servicio de aseo integral, desinfección con insumos, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable corte de césped, serán suministrados por el CONTRATISTA. Durante la vigencia de la prestación del servicio de aseo, se debe garantizar que los elementos, equipos y maquinaria se encuentren en óptimas condiciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas y la cantidad requerida en cada una de las sedes. La maquinaria con que cuente el contratista deberá garantizar además de calidad y eficiencia, un sistema de generación de bajo ruido, debido a que la labor de limpieza generalmente se ejecuta en horas hábiles, y deben estar disponibles de forma permanente. ALCANCE DEL SERVICIO El alcance del servicio de aseo integral, desinfección con insumos, lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y corte de césped a realizar comprende el suministro de insumos, elementos, equipo, maquinaria y mano de obra necesaria para la adecuada ejecución del objeto contratado, por lo tanto, el contratista debe contar con personal idóneo, capacitado, entrenado y experimentado para este tipo de actividades. Igualmente debe cumplir con el instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones técnicas relativas a contratación de compra de productos, bienes y servicios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional – Gestión del Talento Humano y Gestión de Seguridad Social Integral REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA ASEO – numeral 4.5.8 así: a) Tener actualizado el carné de vacunación de todos sus trabajadores y subcontratistas especialmente las inmunizaciones contra tétanos y hepatitis B. b) Desarrollar un plan de capacitación que contenga entre otros temas: Normas básicas de bioseguridad, almacenamiento y manejo seguro de
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

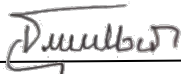
	sustancias químicas, uso y cuidado de elementos de protección personal, Ergonomía: higiene postural, almacenamiento y transporte de pesos. c) Para tareas que se realicen a más de 1.50cm, presentar certificado de trabajo en alturas, equipos de protección contra caídas, programa de protección contra caídas, permiso de trabajo en alturas y disponer de coordinadores de trabajo en alturas certificados. INFORMES DE ACTIVIDADES a) Debe presentar informe mensual de actividades, el cual debe contener registros fotográficos, registro de los insumos recibidos en cada sede y las bitácoras de entrada y salida del personal operativo. b) Hacer entrega de las evidencias sobre capacitaciones que realice al personal operativo, relacionadas con la prestación del servicio de aseo.
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA: # 21447
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento). El plazo de ejecución se proyecta desde octubre de 2026. Lugar de ejecución: Centro Administrativo Municipal CAM e inmuebles detallados en el listado de las especificaciones técnicas.
f.	Obligaciones específicas del contratista.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor. El rubro presupuestal fuente de financiación de este proyecto es: con Recursos de funcionamiento y proyectos de inversión

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común? Si ☒ No ☐ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,



NORALBA GARCIA MORENO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

ℒ. Proyectó: Sonia Imbol – Contratista